NÚMERO 3066 MONTEVIDEO, MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2002

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

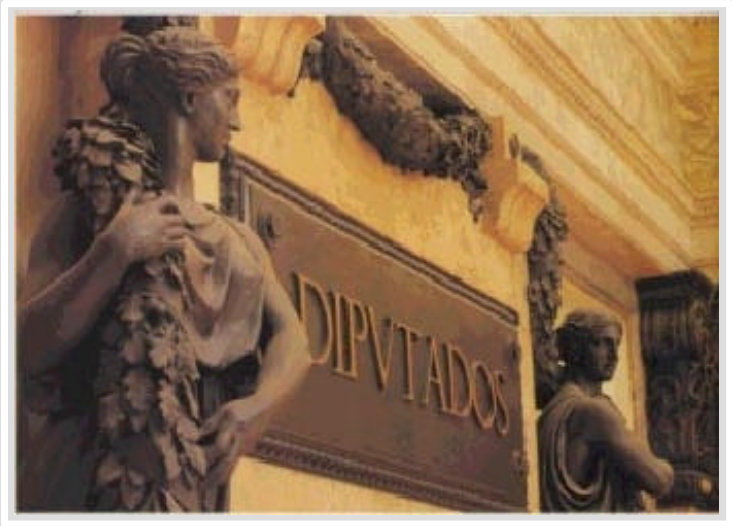

CÁMARA DE REPRESENTANTES

56ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

Y CONTADOR CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de setiembre de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Acuerdo para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio con el Gobierno de Polonia. (Aprobación). (Carp. 409/000). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A). Rep. 235 y Anexos I y II

2º.- Operación Unitas XLIII y Viaje de Instrucción de la Escuela Naval. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 03 "Montevideo" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval). (Carp. 2374/002). (Informado). Rep. 1044 y Anexo I

3º.- Análisis de plombemia. (Se dispone su realización en determinados casos). (Carp. 1295/001). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A). Rep. 626 y Anexo I

4º.- Manuel García López. (Designación a la Escuela Nº 100 de la ciudad capital del departamento de San José). (Carp. 775/000). (Informado). Rep. 428 y Anexo I

5º.- Conmemoración del plebiscito convocado en 1980. (Se declara festivo el día 30 de noviembre de cada año). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 868/000). (Informado). Rep. 460 y Anexos I a III

6º.- Combustibles alternativos, renovables y sustitutivos de los derivados del petróleo elaborados con materia prima nacional de origen animal o vegetal. (Se declara de interés nacional su producción). (Carp. 2134/002). (Informado). Rep. 955 y Anexo I

7º.- Guyunusa. (Designación a la Escuela Rural Nº 31 del departamento de Canelones). (Carp. 1110/001). (Informado). Rep. 542 y Anexo I

8º.- Ismael Iribarren. (Designación al Centro Diurno de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores). (Carp. 2011/002). (Informado). Rep. 896 y Anexo I

9º.- Doctor Cipriano Goñi. (Designación al Hogar de Ancianos de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores). (Carp. 2012/002). (Informado). Rep. 897 y Anexo I

10.- Profesor Juan Pedro Morra Rodríguez. (Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la iniciativa para concederle una pensión graciable). (Carp. 2078/002). (Informado). Rep. 926 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por segunda vez. (Artículo 43 del Reglamento)

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 13, 14
5.- Inasistencias anteriores 14

MEDIA HORA PREVIA

7.- Triunfo uruguayo en el campeonato mundial de encierro de ganado, celebrado en Alemania.
— Exposición del señor Representante Lacalle Pou 18
8.- Posibilidad de volver a producir azúcar nacional en gran escala.
— Exposición del señor Representante Julio Silveira 19
9.- Incumplimiento del plan de obras de las empresas Aguas de la Costa y URAGUA, en el departamento de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Pérez Morad 20
10.- Desarrollo de la actividad turística en el país.
— Exposición del señor Representante Obispo 21
11.- Inauguración del liceo de la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó.
— Exposición de la señora Representante Montaner 21
12.- Situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay a quienes no se les pagan sus haberes en la Intendencia Municipal de Canelones.
— Exposición del señor Representante Legnani 23

CUESTIONES DE ORDEN

13 y 15.- Integración de la Cámara 23, 28
14.- Intermedio 28
13 y 15.- Licencias 23, 28
18.- Solicitud de prórroga del término de la sesión 42

VARIAS

17 y 19.- Comisión Especial. (Solicitud de creación).
— Se presenta una moción en el sentido de crear una Comisión Especial con fines legislativos con la finalidad de informar a la Cámara sobre la reestructura del endeudamiento interno.
— En discusión 29, 42

ORDEN DEL DÍA

16.- Acuerdo para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio con el Gobierno de Polonia. (Aprobación).
(Ver 38ª y 50ª sesiones)
— Se aplaza la votación del artículo único del proyecto y se resuelve incluir el punto en primer término del orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 18 de setiembre 29

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Luis Aguilar, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Óscar Echevarría, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Ramón Legnani, Antonio López, Guido Machado, Óscar Magurno, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Basilio Morales, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Daniel Peña, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Julio C. Silveira, Ramón Simonet, Tomás Teijeiro, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Con licencia: José Luis Blasina, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Alberto Perdomo, Pedro Señorale y Gustavo Silveira.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 175

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de setiembre de 2002, promulgó la Ley Nº 17.553, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por un plazo de hasta 120 días, la cobertura que brinda el seguro por desempleo a los trabajadores de las empresas Hisud Sociedad Anónima y Fibratex Sociedad Anónima. C/2375/002

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada del mensaje del Poder Ejecutivo, sobre el otorgamiento, a propuesta fundada del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al director de la Organización Panamericana de la Salud, doctor George Alleyne. C/18/000

- *Téngase presente*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se crea un adicional al impuesto establecido por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, que gravará las remuneraciones de los señores Legisladores en una suma equivalente al monto líquido del reajuste correspondiente al mes de setiembre de 2002, y cuyo producido se destinará al Instituto Nacional del Menor. C/2429/002

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- con fecha 10 de setiembre de 2002, por el que se declara el primer viernes del mes de octubre de cada año como "Día Nacional de Protección de la Ballena Franca Austral". C/1717/001
- con fecha 12 de setiembre de 2002, por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2001. C/2253/002

- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 03 "Montevideo" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, con la finalidad de participar en la Operación UNITAS XLIII y viaje de instrucción de la referida Escuela, entre el 1º de octubre y el 4 de noviembre de 2002. C/2374/002

- *Se repartió con fecha 12 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, por la que se sugiere incluir en la cédula de identidad los datos clínicos del titular, para facilitar su atención en caso de emergencia o accidente. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- copia de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, sobre la atención brindada por funcionarios policiales a una ciudadana del citado departamento en el momento de dar a luz. C/2063/002

- *A la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana*

- copia de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la necesidad de invertir en programas de educación primaria con la finalidad de combatir la pobreza. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Flores remite nota relacionada con el cobro del ajuste semestral en las remuneraciones que perciben los señores Legisladores. C/73/000

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Junta Departamental de Rivera remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la situación de las auxiliares de servicio y de cocina de las escuelas rurales. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- nota por la que solicita se informe si el señor Intendente Municipal está obligado a firmar todas las comunicaciones a la Junta Departamental, de acuerdo al artículo 277 de la Constitución de la República. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Guillermo Chifflet, referente a un expediente en el que se analiza la situación de una funcionaria de la Universidad de la República. C/27/000

La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se establecen normas para la utilización de la firma electrónica. C/414/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes de la señora ex Representante Mariella Demarco, sobre la realización de operativos policiales callejeros en la ciudad de Durazno. C/2179/002

- exposiciones escritas:

  - presentada por el señor ex Representante Omar Ferrari, relacionada con el tope de retenciones de haberes de funcionarios públicos por parte de cooperativas de ahorro y crédito y de consumo. C/27/000

  - presentada por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, acerca de las necesidades de locomoción de la oficina de la Dirección Nacional de Migración en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la nota de la Comisión de Educación y Cultura, referente al proyecto de ley por el que se designa "Maestra Egriselda Gutiérrez Bravo" la Escuela Nº 115 de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/1910/002

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de las siguientes exposiciones:

- realizada por el señor Representante Alberto Scavarelli, en sesión de 6 de agosto de 2002, relacionada con la difusión en Internet de documentos históricos relativos a nuestro prócer, José Artigas. S/C

- realizada por el señor Representante Félix Laviña, en sesión de 7 de agosto de 2002, sobre la importancia de proceder a la reconstrucción, con fines turísticos, del Frigorífico Anglo, de la ciudad de Fray Bentos, en el departamento de Río Negro. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara, relacionada con la necesidad de ampliar las instalaciones del Jardín de Infantes Asistencial Nº 88, del pueblo La Paloma, departamento de Durazno. C/27/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre la importación de petróleo crudo y la posibilidad de adquirir o arrendar buques tanques por parte del citado Ente. C/2430/002

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con el lapso en que estuvo vigente el impuesto a las personas físicas o a las rentas personales y los resultados financieros del mismo. C/2431/002

- *Se cursaron con fecha 11 de setiembre*

El señor Representante Sebastián Da Silva solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Universidad de la República, acerca de los vehículos oficiales concedidos por dicho Ente a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay. C/2432/002

- *Se cursó con fecha 12 de setiembre*

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, referente a la suspensión del remate judicial de un inmueble perteneciente a una empresa azucarera, en el departamento de Maldonado. C/2433/002

- *Se cursó con fecha 13 de setiembre*

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
  - sobre los requisitos para la renovación o ampliación de contratos con empresas constructoras. C/2434/002
  - relacionado con la contratación de una consultoría privada para la supervisión de la construcción de viviendas destinadas a pasivos. C/2435/002
  - acerca de diversos datos relativos a la ejecución, supervisión y administración de las soluciones habitacionales destinadas a pasivos. C/2436/002
  - referente a la nómina de funcionarios contratados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como asesores de la referida Secretaría de Estado. C/2437/002
- y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
  - sobre la contratación por parte de la referida Administración de una empresa consultora para servicios de asesoramiento en materia económico-financiera. C/2438/002
  - relacionado con un contrato de consultoría externa para efectuar análisis relativos a las tarifas de los servicios que presta el organismo. C/2439/002

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de los servicios prestados por un instituto de asistencia técnica a cooperativas de vivienda. C/2440/002

- *Se cursaron con fecha 16 de setiembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Doctor Alfonso Espínola” el Hospital de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/2441/002

La señora Representante Yeanneth Puñales Brun presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Horacio Arredondo” el tramo de la Ruta Nacional Nº 19 comprendido entre el kilómetro 30 y la ciudad de Chuy, en el departamento de Rocha. C/2442/002

El señor Representante Daniel Díaz Maynard presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de declaración relacionado con la respuesta del Tribunal de Cuentas a un pedido de informes del citado señor Legislador. C/2443/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "DOCTOR ALFONSO ESPÍNOLA. (Designación al Hospital de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Denomínase "Dr. Alfonso Espínola" el hospital de la ciudad de Las Piedras, que se erige en la manzana comprendida entre las calles

Doctor Alfonso Espínola (frente), Wilson Ferreira Aldunate, 25 de Mayo y Canelones, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de setiembre de 2002.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, ARTURO LAMANCHA, Representante por Canelones, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, HEBER DUQUE, Representante por Canelones, JORGE BARRERA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su habilitación, el hospital de la ciudad de Las Piedras sito en la manzana comprendida por las calles Doctor Alfonso Espínola (frente), Wilson Ferreira Aldunate, 25 de Mayo y Canelones, carece de denominación específica, circunstancia que es de elemental razón corregir.

Hallándose situado frente a la calle de dicho nombre, en días pasados y por iniciativa de la Asociación Histórica de Las Piedras "8 de Marzo de 1744", aprobada a su vez, por la Intendencia Municipal y el Ministerio de Salud Pública, se trasladó al sector frontal de dicho nosocomio la placa recordatoria que desde hacía años rememoraba la figura de este médico, y que se ubicaba en la Avenida General Artigas en intersección con esta calle.

Corresponde ahora completar el merecido homenaje a la figura de este auténtico héroe civil, denominando con su nombre el referido hospital de esta ciudad.

Alfonso Espínola nació en Teguise, isla de Lanzarote, del archipiélago de Canarias, el 24 de diciembre de 1845.

Dotado de magníficas condiciones dentro de su proverbial modestia de carácter, obtuvo el título de médico el 15 de junio de 1869 en la Facultad de Medicina de Cádiz, pero decidió emigrar hacia tierras de América, arribando a Montevideo el 3 de junio de 1878, cuando la ciudad contaba con cien mil habitantes.

La admiración que le profesaban varios ilustres compañeros ya radicados en nuestro país, le permitió ejercer su profesión en la capital, donde habría alcanzado, sin duda alguna, gran éxito. Pero a los pocos meses manifestó: "Aquí no hago falta, ya hay muchos médicos, me iré a Las Piedras, que no tiene ninguno". Por tal decisión se trasladó a esta ciudad con su esposa Marsa y sus tres hijos, radicándose en ella por espacio de cuatro años, durante los cuales desempeñó con ejemplar generosidad y marcada eficacia su insigne labor.

Recuérdase especialmente la epidemia de viruela que estalla en 1881, en esta ciudad, que Espínola enfrentó como único médico, en una dedicación absolutamente heroica, que salvó incontables vidas en aquellas épocas. Cuenta la anécdota que al momento en que recrudecía la enfermedad, se trasladó durante quince días consecutivos, durmiendo las noches bajo las higueras que crecían en el patio de la finca de don Pilar Cabrera, hoy Casa de la Juventud de los PP. Salesianos, lugar donde improvisó un hospital de campaña.

Pese a la admiración y gratitud que había ganado, un día llegó a sus oídos que los médicos jóvenes se resistían a establecerse en Las Piedras por temor a que les faltaran pacientes, por lo cual decidió trasladarse a San José de Mayo, lo que llevó a cabo pese a que una comisión de vecinos, pensando que eran razones económicas, que lo llevaban a emigrar llegó a ofrecerle "respetuosamente" una suma mensual importante si permanecía en esta ciudad...

En la ciudad maragata continuó su apostolado en las mismas condiciones de nobleza y modestia, fundando con el doctor Jaime Garán un laboratorio microbiológico antirrábico.

Pero, tanto en Las Piedras como en San José, dedicó también su tiempo a la enseñanza, en los rubros de historia, historia natural e idiomas, renunciando a los sueldos para que con ellos se compraran libros.

Debilitado ya por su larga y estoica dedicación, que no conocía cuidados de la salud propia, teniendo cincuenta y nueve años y estando ya gravemente enfermo, salió a atender a un hombre gravemente afectado y que carecía de medios; a su regreso, casi no pudo entrar por sus propios pies a la casa y murió durante la noche del 20 de julio de 1905.

Este apóstol fue homenajeado con designación de sendas calles e institutos que llevan su nombre, en las ciudades donde actuó. Pero también debe dejarse constancia de la veneración que recibe su memoria en la propia isla natal. En Lanzarote (islas Canarias) y en la ciudad de Teguise, la calle que pasa frente a su casa solariega, lleva su nombre, al igual que un busto recordatorio, que es elevado en una de sus plazas.

Es de toda justicia, pues, que el hospital que se erige en la ciudad en cuyo marco cumplió tan ejemplar y heroica acción, sobre la calle que lleva su nombre y donde se eleva la placa homenaje de su ciudad, lleve en lo sucesivo esta egregia denominación.

Montevideo, 11 de setiembre de 2002.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, ARTURO LAMANCHA, Representante por Canelones, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, HEBER DUQUE, Representante por Canelones, JORGE BARRERA, Representante por Montevideo".

B) "HORACIO ARREDONDO. (Designación al tramo de la Ruta Nacional Nº 19 "Coronel Lorenzo Latorre" comprendido entre el kilómetro 30 y la ciudad de Chuy, en el departamento de Rocha).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Horacio Arredondo" el tramo de la Ruta Nacional Nº 19 "Coronel Lorenzo Latorre", comprendido entre el kilómetro 30 y la ciudad de Chuy, en el departamento de Rocha.

Montevideo, 12 de setiembre de 2002.

YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Horacio Arredondo dedicó su vida al servicio del país, en el plano de la Administración Pública, en la actividad intelectual y en numerosas iniciativas de gran envergadura en empresas relacionadas con la cultura y la defensa del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural.

Nació en Montevideo el 23 de abril de 1888 y falleció en la misma ciudad el 1º de abril de 1967. Fueron sus padres José Horacio Arredondo y María Navas.

Su bisabuelo, Manuel Arredondo, llegó a Montevideo en 1795, enrolándose en el Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo, contemporáneo a nuestro Prócer José Artigas, durante un año, designándosele tareas de cuidado y vigilancia del ganado destinado al abastecimiento del Ejército. Se enroló nuevamente en Las Piedras y posteriormente contrajo matrimonio con Pascuala Ojeda, prima del caudillo artiguista Baltazar Ojeda. Falleció al intentar evadirse de su prisión.

Su abuelo José, hijo de Manuel, fue Jefe Político y de Policía del departamento de Canelones y posteriormente del de Cerro Largo, y se casó con Gabina de Pena. Su tío abuelo, fue el General José Miguel Arredondo, de destacada actuación en la esfera castrense en nuestro país y en la Argentina.

Su padre, José Horacio, ocupó el cargo de Tesorero General de la Nación, y su hermano mellizo, simultáneamente era el Contador General de la Nación. Ambos fallecieron percibiendo una modesta jubilación.

Cursó estudios básicos en el Colegio del Seminario y luego de un lapso en que se ausentó de Montevideo, residiendo en la campaña, regresó a la capital en 1907. Ese año ingresó a la función pública, comenzando su carrera administrativa en calidad de auxiliar en el Ministerio de Industria, Trabajo e Instrucción Pública, y culminó en cargos de alta responsabilidad técnica, ocupando la Dirección de la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio, cargo que ejerció desde 1920 a 1933. Fue además Director Honorario del Museo Histórico Municipal "Alberto Gómez Ruano" de Montevideo, desde el año 1925, y Director del Departamento Nacional de Turismo hasta el año 1954.

Vinculado por largos años con el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, del que fue miembro de número y luego de honor, formando parte de sus autoridades directivas, dirigió la revista de esa institución, entre 1927 y 1930, en la que realizó singular labor.

Fundador de la Sociedad de Amigos de la Arqueología junto con el arquitecto Fernando Capurro,

fue Presidente de la misma, realizando en ella una obra de gran trascendencia.

Su contribución a la arqueología nacional, comprende el "Proyecto de clasificación del material etnográfico y plan de estudios de la Sociedad Amigos de la Arqueología" y el "Informe preliminar sobre la Arqueología de la Boca del Río Negro", además de numerosos estudios y ensayos en la materia.

Fue Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos y de la Comisión Honoraria de Estudios Históricos y Arqueológicos de Montevideo.

En compañía del General arquitecto Alfredo Baldomir y del doctor Alejandro Gallinal, participó en las iniciativas para la restauración de diversos monumentos históricos de carácter militar, dirigiendo e interviniendo personalmente en la realización práctica de los trabajos de reconstrucción de obras tales como la restauración de la Fortaleza de Santa Teresa y del Fuerte de San Miguel en el departamento de Rocha, la Posta del Chuy y el puente adyacente al complejo edilicio de la misma en el departamento de Cerro Largo, como asimismo la adaptación del paisaje a estas obras.

Intervino asimismo en la restauración de la Calera de Huérfanas en el departamento de Colonia, de la Fortaleza del Cerro de Montevideo, del Cabildo de Montevideo y del Molino de Juan María Pérez, también en Montevideo.

En compañía del arquitecto Baldomir y del doctor Gallinal, fue el propulsor primordial de la creación, trazado y formación de los Parques de Reserva Nacional del Este, siendo designado Director Honorario de los mismos. Estos parques, concebidos y creados siguiendo la inspiración de los grandes parques de reservas naturales de Estados Unidos de América y en los cuales han quedado enclavados la Fortaleza de Santa Teresa, el Fuerte de San Miguel y la Posta del Chuy, declarados Monumentos Históricos por resolución del Poder Ejecutivo, por las proporciones grandiosas del primero y su concepción espectacular, y por la preservación de la flora autóctona; en los dos últimos casos merecerán sin duda ser incluidos, además, en la lista del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

Su labor y su erudición le valieron en vida numerosas distinciones, tales como haber sido asesor de Historia y Arqueología Militar del Ministerio de Defensa Nacional, Miembro de la Sociedad de Americanistas de París, de la Sociedad Ornitológica del Plata, Académico Correspondiente de la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires, del Instituto Histórico y Geográfico de Río Grande del Sur, de las Academias de Historia de Venezuela como asimismo de las de Colombia y Cuba, del Instituto Histórico de Perú, de la Real Academia Hispano-Americana de Historia y Bellas Artes de Cádiz, del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.

Es autor de las siguientes obras de carácter histórico:

- "La Fortaleza de Santa Teresa" (1917)
- "De la época colonial. La entrada del Virrey Arredondo en Buenos Aires"
- "Contribución Documental para la Historia de la Real Hacienda en Montevideo. 1788-1811"
- "El Brigadier de Ingenieros Bernardo D. Lecocq"
- "Fortificaciones de Montevideo. El Portón de San Pedro"
- "Santo Domingo Soriano" (1927)
- "Proyecto de clasificación del material etnográfico y plan de estudios de la Sociedad Amigos de la Arqueología"
- "Conmemoración del Segundo Centenario de la Fundación de Montevideo" (1927)
- "Iconografía de Montevideo. Grabados de las Invasiones Inglesas" (1927)
- "Los Apuntes Estadísticos del Dr. Andrés Lamas" (1928)
- "Iconografía uruguaya. La obra de Juan Manuel Besnes e Irigoyen" (1929)
- "Maldonado y sus fortificaciones" (1929)
- "Bibliografía Uruguaya. Contribución" (1929)
- "Informe Preliminar sobre la Arqueología de la Boca del Río Negro" (1929)
- "Fomento del Turismo. Exposición presentada a la Comisión encargada de atraer forasteros al país" (1930)
- "Temas de Museo: Abanicos" (1938)
- "Turismo en el oeste" (1942)
- "Turismo en el Uruguay. Zona oeste" (1943)
- "La Fortaleza del Cerro. Su restauración" (1944)
- "Civilización del Uruguay. Aspectos Arqueológicos y Sociológicos. 1600-1900" (1944-1951)
- "Ornitología del Uruguay" (1953)

- "Fauna indígena. Síntesis" (1957)
- "Santa Teresa y San Miguel. La restauración de sus fuertes. La formación de sus parques" (1958)
- "Viajeros visitantes del Uruguay. 1930-1951" (1958), trabajo en colaboración con el Coronel Rolando Laguardia Trías.
- "La Sociedad Uruguaya. Pasado y presente de la vivienda en Montevideo y su región" (1958)
- "El transporte a sangre en el antiguo Montevideo y su extensión al interior" (1959)
- "Estampas del viejo Montevideo. La Cisplatina portuguesa"
- "Carlos Seijo y su obra" (1959)
- "El puente levadizo del Fuerte San Miguel, su rastrillo y el de la Fortaleza de Santa Teresa" (1959)
- "Notas zoológicas uruguayas" (1959)
- "Parque Nacional de Santa Teresa. Algunas páginas de su Libro de Honor" (1961)

La Fortaleza de Santa Teresa fue el monumento que despertó en Arredondo su pasión y su vocación. Su primer trabajo estuvo dedicado a ella como tema de su disertación inicial ante los miembros del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay en el año 1919. Al realizar su presentación ante el auditorio, el historiador Mario Falcao Espalter puntualizó lo siguiente sobre Arredondo: "Aficionado desde muy joven, desde plena adolescencia, a la historia nacional, poseedor del sentido de los problemas étnicos-morales de la nacionalidad (...) el señor Arredondo, como verdadero amante de la historia nacional, ha tomado absolutamente en serio su empresa de reconstrucción arcaica, y así, del conocimiento profundo de la fortaleza, se ha corrido en la misma dirección que la línea fronteriza de que ella es y ha sido punto de partida y atalaya, sin descanso. Las guardias móviles y los fortines de recios sillares que desde el Este parten hacia el Noroeste, fueron estudiados en el terreno por el audaz investigador, que a la vez que se ha empapado en el ambiente documental, no descuidó nunca percatarse de la relación estratégica y panorámica existente entre la obra de la naturaleza y la del hombre".

La Fortaleza de Santa Teresa representó para Arredondo todo un reto. Parafraseando a José Enrique Rodó, fue para él "el hecho provocador". Como dice Ariosto González, recordando que "todavía con orientación intelectual indecisa, visita en el año 1917 la histórica fortaleza; y, desde entonces, respondiendo a un llamado categórico de su vocación, excitada por la vista de aquellas ruinas, de las viejas murallas que, según sus palabras de esos días, "producen una extraña y reconfortante impresión de juventud", no abandona más los estudios históricos y los trabajos de defensa y restauración de los monumentos nacionales. Además de Santa Teresa, ha iniciado y llevado a término las reconstrucciones, reparaciones y restauraciones de las Fortalezas del Cerro y de San Miguel; la adquisición para el Estado y su conservación de lo que resta de la Calera y Capilla de las Huérfanas; de la antigua Posta del Chuy del Tacuarí, retrovertida a sus aspectos originales y del arcaico puente sobre ese arroyo en el camino Melo - Río Branco. Todo ello al mismo tiempo que formó los parques de Santa Teresa y San Miguel y dirige honorariamente, desde la muerte de su fundador don Alberto Gómez Ruano, el Museo Histórico Municipal, habiendo fundado, además, los museos de la Posta del Chuy del Tacuarí, de Santa Teresa, etcétera. Su erudición, su dominio en ese campo no muy trillado, es tan amplio, se encuentra tan bien engarzado en su cultura general, que brota fácil y espontáneo de sus labios y de su pluma, sin prolijos retoques ni arabescos verbales. No le quedan secretos por descubrir ni misterios por esclarecer. La leyenda que parece realidad; la inscripción en el muro perenne, ya gastada por los años; la señal labrada con caracteres indelebles en una piedra; las estatuas, a veces artísticas, otras toscas, patinadas por los tiempos; el encanto de los patios coloniales, todo ese acervo modesto del que trasciende el espíritu inmortal de una sociedad sin grandes riquezas y de estructura social homogénea, es de su entero conocimiento. Y cuando hace remover escombros o descubrir paredes veladas por el tiempo, apenas es necesario mirar para ver la confirmación de sus relatos y vaticinios. Y tan versado como es en la historia, en la leyenda y en las características de los monumentos antiguos -evocándolos, no como cosas pretéritas y muertas, sino como realidades actuantes y vivas-, resulta docto en bibliografía nacional y americana. Coleccionista infatigable y codicioso de manifestaciones varias del gusto artístico, así sean el mueble, la porcelana, la platería, la escultura, la pintura, su espíritu sensible a todas las manifestaciones de la belleza en el múltiple panorama de la vida, ya sea un paisaje o una obra del hombre. Lector incesante, su biblioteca es de las mejores del país, poblada de ejemplares de amarillenta alcurnia y de volúmenes ansiados por la escasez, siendo, además, uno de los bibliófilos más informados de los repositorios de libros públicos y privados. Esos conocimientos, especial-

mente ponderables en pueblos nuevos seducidos por el progreso material y necesitados de formar el acervo de cultura que asegure la vigencia de su carácter originario y sustancial, influyen en toda la producción de Arredondo(...) De monografía en monografía, sin ambiciosas generalizaciones habitualmente tan vagas como prematuras, el área explorada por las investigaciones de Arredondo da la medida del caudal de experiencia acumulado por este escritor que, como los fuertes y laboriosos artesanos que levantaron los monumentos tan bien estudiados por él, ha consagrado el sacrificio de largos trabajos a extraer de la rica cantera del pasado, en una labor oscura y desinteresada, las piedras para asentar, como en sillares inconmovibles, su grande obra de arqueólogo".

Respecto al estilo de sus obras, nos remitimos también a Ariosto González, el cual expresaba al respecto, comentando la obra de Arredondo "Civilización del Uruguay": "Arredondo hace una larga incursión en el tema de los usos y costumbres, tanto en la vida civil de las ciudades y del campo como en la política y la comercial, durante el siglo XIX. Son páginas llenas de interés, en las que no faltan -junto al detalle preciso y a la referencia trivial-, los trazos animados por el color y el movimiento que, por obra del arte, transfiguran en medallones definitivos la evocación minuciosa y el perfil escueto".

Su proyecto de "Turismo en el Oeste" es una síntesis ejemplar de concepción definida y clara de cómo debe abordarse un proyecto de circuito turístico en nuestro país, abarcando los aspectos arqueológicos, históricos, militares, sociológicos, de producción de las zonas donde los sitios se hallan enclavados. Como síntesis, nos remitimos a las propias expresiones de Arredondo respecto al interés "en que esos sitios abandonados o improductivos para el Estado y para la comunidad en la explotación agropecuaria puedan ser colocados en valor turístico, y por consecuencia en explotación rendidora para todo el mundo creando focos de atracción altamente recomendables: por el aspecto espiritual que significa el fomento del culto a la tradición y a los esfuerzos del pasado; por la conservación de los lugares hermosos del país que deben conservarse y porque significan un aumento de la riqueza pública y del progreso local. Estos sitios privilegiados deben ser adquiridos y conservados por la Nación tanto más cuanto se trata de tierras de valor negativo para la economía nacional que se transformarían a un costo mínimo en fuentes de riqueza privada y de atracción nacional -reitero-, dando, a más, cumplimiento al precepto constitucional que ordena su resguardo y su conservación".

Horacio Arredondo contrajo matrimonio con María Celia Dique en 1916. De su matrimonio nació su única hija María Celia que se casó con Carlos Storace Arrosa quien fuera Gerente de CUTCSA y posteriormente Director del Banco Hipotecario del Uruguay. De su descendencia, tuvieron tres hijas, cinco nietos y cuatro bisnietos.

Por la obra realizada por Horacio Arredondo en beneficio del engrandecimiento de la cultura nacional en general y en el departamento de Rocha en particular, propongo este merecido homenaje.

Montevideo, 12 de setiembre de 2002.

YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha".

C) "RESPUESTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A UN PEDIDO DE INFORMES DE UN SEÑOR LEGISLADOR. (Incumplimiento de obligaciones constitucionales).

PROYECTO DE DECLARACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 121 de la Constitución de la República, la Cámara de Representantes,

D E C L A R A:

1º.- Que en su respuesta (Oficio Nº 2874/02) al pedido de informes solicitado por un señor Representante, el 17 de julio de este año, el Tribunal de Cuentas no ha cumplido con las obligaciones que le impone la Carta Magna.

2º.- Que el artículo 118 de la Constitución de la República establece con claridad cuáles son los límites de todo legislador para solicitar "los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido".

3º.- Que resultaría absolutamente imposible cumplir con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución de la República sin conocer las razones jurídicas que han motivado determinada resolución de ese Tribunal.

4º.- Que, en consecuencia, corresponde que la Cámara haga suyo el pedido de informes cuya copia se adjunta.

Montevideo, 16 de setiembre de 2002.

DANIEL DÍAZ MAYNARD, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 de la Constitución de la República, la Cámara podrá formular declaraciones con respecto a los

pedidos de informes solicitados en virtud de lo dispuesto por el artículo 118 de la misma norma.

Con fecha 17 de julio del corriente, solicité al Tribunal de Cuentas información sobre: A) las razones por las cuales se habían suprimido de la resolución de 7 de mayo de este año, las objeciones de carácter jurídico efectuadas por la doctora Esther Muñoz de Ham y por el contador Carlos M. Bray; B) solicitamos, asimismo, se nos remitiera copia de los proyectos de declaración propuestos por dichos profesionales los días 19 y 29 de abril de este año.

Por Oficio Nº 2874/02, el Tribunal de Cuentas nos niega dicha información aduciendo que los informes de los servicios "constituyen papeles de trabajo de orden interno", que no tienen carácter vinculante. Más adelante afirma dicho órgano que "Dentro del sistema orgánico del Tribunal de Cuentas, el Órgano pluripersonal, Cuerpo de Ministros, es el que manifiesta la voluntad del mismo... careciendo de toda relevancia jurídica los actos preparatorios que preceden la formulación de la voluntad administrativa...".

Culmina su respuesta estableciendo que "el conocimiento de las razones que determinan su adopción sólo puede requerirse en aplicación de lo previsto por el artículo 209 de la Constitución de la República, en cuyo caso la competencia para hacerlo es privativa de aquel Alto Cuerpo, en reunión de ambas Cámaras". En nuestro criterio, el Tribunal de Cuentas no ha dado cumplimiento a las obligaciones que le impone la Constitución de la República, ya que, en primer lugar, el artículo 118 autoriza a todo legislador a pedir "los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido". La única restricción a este derecho está establecida en el último párrafo relacionado con "materia y competencia jurisdiccionales del Poder Judicial y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Por otra parte, el artículo 209 dice con absoluta claridad que "los miembros del Tribunal de Cuentas son responsables ante la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras, por el fiel y exacto cumplimiento de sus funciones".

Las afirmaciones del Tribunal de Cuentas significan un total desconocimiento del funcionamiento del Poder Legislativo. Cada uno de los legisladores es responsable del cumplimiento fiel de la Constitución de la República, y resultaría imposible saber si el Tribunal de Cuentas ha cumplido con sus funciones si no posee la información elemental para considerar este tema. Por lo tanto, el conocimiento de las razones por las cuales no se toman en cuenta las observaciones de los más altos servicios de dicho órgano, resultan elementales para considerar si se ha cumplido o no con la Constitución de la República. El carácter o no vinculante de los dictámenes de los servicios no es un eximente para cumplir con su obligación de informar la solicitud de un legislador.

Resulta obvio que la Asamblea General sólo podrá considerar lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución de la República si uno o varios legisladores presentan moción en tal sentido.

Tenemos plena conciencia que el Cuerpo de Ministros puede o no aceptar las observaciones de sus asesores, por lo cual solicitamos simplemente las razones que motivaron su no aceptación y la remisión del informe no vinculante, imprescindible para saber si se ha cumplido con las obligaciones que la Constitución de la República exige al Tribunal de Cuentas.

Por supuesto, los legisladores hemos debido acostumbrarnos a que distintos organismos públicos no contesten nuestra solicitud de informes. Pero en este caso, no sólo no se contesta, sino que se manifiesta que no corresponde tal contestación.

Entendemos inadmisibles las razones del Tribunal, por lo que estamos solicitando a la Cámara una declaración al respecto.

Montevideo, 16 de setiembre de 2002.

DANIEL DÍAZ MAYNARD, Representante por Montevideo.

Cámara de Representantes
Nº 11692

Montevideo, 17 de julio de 2002.

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas,
General (r) contador Guillermo Ramírez.

Tengo el agrado de transcribir al señor Presidente el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Daniel Díaz Maynard: "Montevideo, 17 de julio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Tribunal de Cuentas. Indicar: 1) Razones por las que se suprimieron de la resolución de 7 de mayo de 2002, por la que se habilitó la adjudicación de la concesión del Hipódromo de Maroñas, los considerandos 3º, 4º y 11 del proyecto de resolución de 19 de abril de 2002, redactado por la doctora Esther Muñoz de Ham y por el contador Carlos M. Bray, que contenían observaciones a diversos aspectos del proceso licitatorio. 2) Asimismo, remitir copia de los proyectos de resolu-

ción de 19 y de 29 de abril de 2002, relativos a la adjudicación de la concesión del Hipódromo de Maroñas, redactados por la doctora Esther Muñoz de Ham y por el contador Carlos M. Bray. Saludo al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) DANIEL DÍAZ MAYNARD, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

GUILLERMO ÁLVAREZ
Presidente

HORACIO D. CATALURDA
Secretario

TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 7 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Guillermo Álvarez

Carpeta 196329
Oficio Nº 2874/02

El Tribunal de Cuentas, en su Sesión del día 7 de agosto de 2002, ha considerado la Nota Nº 11692 de fecha 17 de julio de 2002, relativa al pedido de informes formulado por el señor Representante nacional doctor Daniel Díaz Maynard, sobre las actuaciones internas cumplidas en el procedimiento para la concesión del Hipódromo de Maroñas.

Al respecto el Tribunal acordó lo siguiente:

En lo que refiere a los informes o proyectos de resolución que se hubieran elaborado por los servicios relacionados con el mencionado tema, corresponde consignar que ha sido criterio del Tribunal que los mismos constituyen papeles de trabajo de orden interno, que conforman actividades preparatorias al dictado del acto y que por lo mismo pueden o no ser recogidos por el Cuerpo, de ahí su carácter no vinculante.

En el mismo sentido, el pronunciamiento del Tribunal queda verificado en la respectiva Resolución que, en ocasiones recoge lo informado en las actuaciones previas realizadas por los servicios y, en otras, constituye el producto de la elaboración realizada en la Sesión respectiva. Por lo expuesto, los informes previos carecen por sí de efectos jurídicos, teniendo los Dictámenes del Cuerpo plena eficacia aun cuando no hayan sido precedidos por aquéllos.

Esta postura del Tribunal no constituye ninguna innovación, sino que, por el contrario, ha sido sostenida con el voto unánime de sus miembros en ocasiones similares a las que motiva el presente pedido de informes.

Dentro del sistema orgánico del Tribunal de Cuentas, el Órgano pluripersonal, Cuerpo de Ministros, es el que manifiesta la voluntad del mismo, y tal imputación es atribuible a dicho Órgano, careciendo de toda relevancia jurídica los actos preparatorios que preceden la formación de la voluntad administrativa, la que se funda en estrictas razones de legalidad y no de mérito o conveniencia.

Cabe precisar, además, que no siendo revisables ni anulables por la Asamblea General los Actos y Resoluciones del Tribunal, el conocimiento de las razones que determinan su adopción sólo puede requerirse en aplicación de lo previsto por el artículo 209 de la Constitución de la República, en cuyo caso la competencia para hacerlo es privativa de aquel Alto Cuerpo, en reunión de ambas Cámaras.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Gral. Cr. GUILLERMO RAMÍREZ
Presidente

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
Secretaria General".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 57)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el ascenso de un funcionario de la Unidad Ejecutora “Dirección General de Secretaría con Radicación en el Interior del País” del citado Ministerio. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio al Departamento de Descentralización, para su remisión al Centro Comunal Zonal Nº 10, a la Junta Local y a la Comisión Vecinal del referido Centro, rela-

cionada con la posibilidad de instalar una escuela en la respectiva zona de influencia.

C/27/000

El señor Representante Enrique Pintado solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, acerca de las malas condiciones edilicias del local donde funcionan las Escuelas Nos. 34 y 166 del departamento de Montevideo. C/27/000

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, sobre las actitudes adoptadas por las autoridades de la enseñanza ante la ocupación de centros de estudios.

C/27/000

El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, relacionada con la situación de los programas de transporte para alumnos de zonas rurales y pequeños centros poblados. C/27/000".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 12 de setiembre

HACIENDA

Con aviso: Carlos Baráibar y Ronald Pais.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Alberto Scavarelli y Julio C. Silveira.

Lunes 16 de setiembre

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara y Roberto Arrarte Fernández

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD.

Con aviso: Carlos Baráibar, Julio Lara, Óscar Magurno, Ricardo Falero.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA.

Con aviso: Alberto Scavarelli, Beatriz Argimón y Glenda Rondán

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA LIBERTAD DE COMERCIO EN EL URUGUAY.

Con aviso: Alberto Perdomo, Artigas A. Barrios, Ruben Obispo.

Sin aviso: Adolfo Pedro Sande".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el ascenso de un funcionario de la Unidad Ejecutora “Dirección General de Secretaría con Radicación en el Interior del País” del citado Ministerio.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hemos recibido la inquietud del funcionario de esa Secretaría de Estado, señor Luis Curbelo, N° 8508, perteneciente a la unidad ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, con radicación en el interior del país, relacionada con los concursos de oposición y méritos para la provisión, por ascenso, de cargos escalafón C, grados 08, 09 y 10. El 21 de setiembre de 2000 el Tribunal de Concurso llegó a determinados resultados respecto a los participantes del mencionado acto, otorgando al citado funcionario 96 puntos, de un máximo de 100, en el escalafón C, grado 08. El 29 de diciembre de 2000 el Tribunal de

Promociones avaló los puntajes en cada caso. La Resolución del Ministerio estableció tres consideraciones: 1) Desígnase, por vía de promoción, a partir del 29 de diciembre de 2000, a los funcionarios indicados en la parte expositiva de la presente resolución, para ocupar los cargos que en cada caso se señalan, en los departamentos arriba mencionados. 2) Dése cuenta a la Presidencia de la República. 3) Comuníquese y siga a la División Recursos Humanos para su conocimiento y notificación a los interesados, cumplido siga a la División Contabilidad y Finanzas. Remitido el 14 de agosto de 2001. El 15 de agosto de 2001 el funcionario Luis Curbelo fue notificado. Desde esa fecha y hasta el día de hoy, no le ha sido liquidada la diferencia pecuniaria que debiera percibir a partir de haber logrado el pase de grado en el escalafón Administrativo, tal como fuera explicitado al inicio de estas consideraciones, dándose lugar a una situación que estimamos de injusticia, ya que el reclamo que se solicita es totalmente de recibo. Nos hacemos eco del planteo y esperamos a la mayor brevedad solución al tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

2) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio al Departamento de Descentralización, para su remisión al Centro Comunal Zonal Nº 10, a la Junta Local y a la Comisión Vecinal del referido Centro, relacionada con la posibilidad de instalar una escuela en la respectiva zona de influencia.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria; a la Intendencia Municipal de Montevideo y, por su intermedio, al Departamento de Descentralización, para su remisión al Centro Comunal Zonal Nº 10 y a la Junta Local y al Concejo Vecinal de dicho Centro, y a la Junta Departamental de Montevideo. Hemos recibido una serie de documentos relativos a las actuaciones cumplidas por la Coordinadora de Comisiones Vecinales constituida por los barrios: Unión y Fuerza, Nuevo Rinaldi, Constituyente, Obreros Unidos, Coviparni, Nuevo Colman, Nuestros Hijos, Esperanza y Realojo Zonal 3 y 8. En los citados documentos se da cuenta de las gestiones que, desde hace tiempo, han realizado los vecinos habitantes e integrantes de la Coordinadora de Comisiones Vecinales, ante la Intendencia Municipal de Montevideo. Se nos informa, además, por parte de vecinos, que fue planteada al Ejecutivo Departamental la necesidad de crear una policlínica, un merendero, un campo deportivo y una escuela, para toda esa importante zona del departamento de Montevideo. En dicho planteo, según los datos aportados, se hace especial referencia al alto índice de niños en edad escolar, aproximadamente seiscientos, en un lugar que se ha poblado en forma importante, lo que hace imprescindible tomar las resoluciones necesarias que atiendan la petición de construir una escuela. Estamos en conocimiento, con documentación en nuestro poder, de que la Intendencia Municipal de Montevideo, con fecha 21 de febrero de 2002, con la firma del señor Intendente Municipal, arquitecto Mariano Arana y de la Secretaria General, doctora María Julia Muñoz, envió a las autoridades de la enseñanza una carta en la que en forma muy clara se detalla la situación de la zona: habitantes, su condición socioeconómica, vivienda, ofreciendo a las autoridades del Consejo Directivo Central de la ANEP, enajenar los lotes 16 y 17 del padrón N° 416.312, que contaría con las condiciones necesarias, con la superficie adecuada de, aproximadamente, 1.820 metros cuadrados, con 24,98 metros de frente sobre la calle Teniente Rinaldi. El 2 de abril de 2002, por memorandos Nos. 161/02 y 162/02, la Inspección Departamental de Montevideo, jurisdicción centro, elevó a la Dirección General informes relativos a la propuesta del predio para la construcción del jardín de infantes y de la escuela y la propuesta de aulas prefabricadas para la instalación del jardín de infantes en el predio cedido por la Intendencia Municipal de Montevideo. En el memorando Nº 162/02, la Inspección deja constancia de que fue entregada a los señores arquitectos del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP), la documentación relativa a la propuesta de aulas prefabricadas, en entrevista mantenida con el Inspector Nacional de Tiempo Completo y con la Inspectora de Zona Regionalizada de Tiempo Completo de esa Jurisdicción, no recibiendo ningún tipo de respuesta sobre el tema de obrados, a la fecha del informe, 2 de abril de 2002. Apelamos a las autoridades de la enseñanza para que en su prédica cotidiana en torno a la educación puedan,

a partir de la propuesta de la Intendencia Municipal de Montevideo, y de todas las instancias que se han dado en el proceso de concretar en realidad la escuela para esa zona tan especial, encontrar la solución que atienda la problemática que se nos ha planteado. En la seguridad de que el petitorio es de recibo y que, con el aporte institucional como, asimismo, con el de los vecinos, se arribará a buen término, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

3) Exposición del señor Representante Enrique Pintado al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, acerca de las malas condiciones edilicias del local donde funcionan las Escuelas Nos. 34 y 166 del departamento de Montevideo.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria. Queremos hacer llegar a las autoridades de ANEP nuestra profunda preocupación por la situación en que se encuentra el local en que funcionan las Escuelas Nº 34 Congreso de Abril de 1813, y Nº 166 María Vittori, del departamento de Montevideo, ubicadas en bulevar Aparicio Saravia entre las calles José B. Monterroso y Estrella del Sur, en pueblo Peñarol. El movimiento de la estructura del techo -que se verifica en el pasaje entre ambos edificios- constituye un peligro de derrumbe, que pone en riesgo a quienes asisten a realizar sus actividades en forma cotidiana. Ese hecho ha motivado la preocupación de madres y padres de los niños que allí concurren; quienes, a través de la Comisión de Fomento, han ofrecido la posibilidad de realizar las obras necesarias, con mano de obra generosa, a los efectos de eliminar el riesgo señalado. Por tal motivo, puestos en conocimiento de dicha situación por los vecinos de la zona, y preocupados por ella, solicitamos a las autoridades competentes que tengan a bien realizar las inspecciones que correspondan para verificar la situación denunciada y proceder a su reparación, en los plazos más breves posibles. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Daniel García Pintos a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, sobre las actitudes adoptadas por las autoridades de la enseñanza ante la ocupación de centros de estudios.

"Montevideo, 13 de setiembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional. Nuevamente observamos, con lógica inquietud, la ocurrencia de hechos no deseables que se producen en el ámbito estudiantil, reiterándose las ocupaciones de locales liceales y del Instituto de Profesores Artigas (IPA), por parte de quienes, presumiblemente, son estudiantes. El año pasado, a raíz de hechos similares y ante la actitud adoptada fundamentalmente por el Presidente del Consejo de Educación Secundaria, profesor Jorge Carbonell, se dejó librada a la voluntad de los ocupantes la decisión de retiro de los locales, ya que es indudable que lo hicieron cuando quisieron y bajo las condiciones que impusieron, transportando al presente el sometimiento de las autoridades a una escena similar a la de las horcas caudinas. Los intentos de diálogo fracasaron ante las imposiciones estudiantiles. La justicia archivó la denuncia realizada oportunamente. La autoridad competente no hizo uso de las facultades otorgadas por el Decreto Nº 286/2000, que habilita a solicitar el ingreso de la fuerza pública en los locales de enseñanza, con la finalidad de restablecer la normalidad. No se tuvo en cuenta el antecedente que representa la actitud adoptada en el año 1985 por el entonces Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), profesor Juan Pivel Devoto, quien dispuso el desalojo del IPA, con la intervención de funcionarios del Instituto Policial. Los hechos actuales, que aún abarcan la ocupación de 7 de los 60 liceos que existen en la capital, lamentablemente nos dan la razón a lo que expresáramos en la exposición escrita cursada, a los organismos destinatarios de esta exposición, por Oficios

de esta Cámara, Nos. 7085 y 7086, de 15 de agosto de 2001, en la que hacíamos conocer nuestra discrepancia con las medidas adoptadas y el temor de que esas medidas oficiaran de palanca e impulso para ir limitando y menoscabando el ejercicio de la autoridad pública y, en cambio, alimentar el criterio radicado en los ocupantes de esos locales, de que son ellos quienes deben imponer las bases para la normalización de la actividad. No cabe duda que la mayoría de los verdaderos estudiantes no se afilia a esos procedimientos, ya que el porcentaje de ocupantes es mínimo en relación con la cantidad de alumnos que en Montevideo asisten a los 60 liceos instalados. Pero ha quedado en claro que el profesor Carbonell no quiere dar la orden de desocupación pretendiendo que lo haga la justicia, la que por otra parte fundamenta no hacerlo, ya que la Administración tiene los medios para cumplir dichos propósitos. La realidad es que después de más de 30 días de ocupación, los locales ofrecen un panorama exterior desalentador y, en su interior, se ignora lo que ocurre, quedando todo librado a lo que resuelvan quienes ilegalmente los ocupan. Los estudiantes que quieren estudiar y seguir con normalidad los cursos, exigen de todos nosotros y, desde luego, de las autoridades de Educación Secundaria, que se les proteja en sus legítimos derechos. También sus padres, que procuran un mejor futuro para sus hijos, merecen que la educación pública no se desvirtúe y los proteja debidamente en sus sagrados derechos. Por lo expuesto, hacemos llegar nuestra discrepancia con lo actuado en la oportunidad por las autoridades de Secundaria y nuestra aspiración de que, utilizando las normas legales existentes y ya mencionadas, se proceda en consecuencia y se normalice la situación. Es un deseo compartido de padres y de alumnos que sufren los grandes perjuicios que causan esas ocupaciones ilegales e impopulares que, por otra parte, no dejan de tener un determinado perfil ideológico. Confiamos en que el profesor Carbonell cese en su actitud de resignar su legítima autoridad ante minúsculos grupos de liceales organizados bajo la influencia de adultos, y con consignas político-partidarias, y ejerza los cometidos que le han sido asignados por la Constitución y la ley. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, relacionada con la situación de los programas de transporte para alumnos de zonas rurales y pequeños centros poblados.

"Montevideo, 16 de setiembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional. El acceso a la enseñanza secundaria en muchas zonas del país, está garantizado por el esfuerzo común entre los padres y el Estado. Es así que los alumnos de zonas rurales, de pequeñas comunidades donde no existen liceos y de regiones vecinas a las ciudades importantes, concurren a los centros educativos en locomoción que se financia con el aporte de los padres y del Estado a través del Consejo de Educación Secundaria. En el departamento de Soriano hay muchos ejemplos como los descriptos, excepto el programa Igualdad de Oportunidades de la Escuela Técnica de Cardona que se financia únicamente por la comunidad a un costo de $ 28.000 mensuales que se hace cada vez más oneroso. En todos los demás casos vinculados a Secundaria los ómnibus que transportan liceales reciben, en los papeles, un aporte oficial; decimos en los papeles, porque si bien se adjudicaron las partidas, aún los beneficiarios no han podido cobrar un solo mes y ya estamos en setiembre. Esto significa enfrentar presupuestos otorgados, con el precio del gasoil que costaba $ 7,90 el litro y actualmente es de $ 9,90; además del agotamiento del crédito por parte de los empresarios en las estaciones de servicio ya que el aporte comunitario se reduce en función de las dificultades que todos padecen. Esta situación lleva a que enfrentemos el doloroso trance de que nuestros jóvenes puedan perder el año lectivo ante la paralización del transporte respectivo por falta de recursos, lo que seria tremendo y afectaría duramente el sostenido criterio de igualar las condiciones de acceso a la educación, generando emigración de jóvenes a la ciudad y desarraigándolos del campo. Por lo expuesto, solicitamos se disponga el pago inmediato de un mes y se fije un calendario de cobro para el resto de las partidas destinadas a locomoción para los liceos del interior del país. Paralelamente, requerimos al Consejo de Educación Técnico-Profesional, que instrumente alguna forma de apoyar el proyecto Igualdad

de Oportunidades emprendido por la Escuela Técnica de Cardona, hoy con dificultades pese a llevar 5 meses cumpliendo rigurosamente para permitir que un buen número de jóvenes rurales y de localidades pequeñas puedan acceder a la educación. Los que iniciaron con una propuesta en la línea de nuestro sistema educativo, sin pedir nada, apelando a una comunidad solidaria, hoy necesitan apoyo. Nos preguntamos si son estos los ejemplos que debemos apuntalar, o será cierto, como dice el tango que 'el que no llora no mama'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Triunfo uruguayo en el campeonato mundial de encierro de ganado, celebrado en Alemania.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: quiero agradecer al señor Diputado Arrarte Fernández, quien me ha cedido su lugar para hacer uso de la palabra en la media hora previa.

En el día de hoy queremos compartir una historia típica de uruguayos, muy elogiable y que tantas veces pasa inadvertida, quedando en el anonimato.

A mediados de agosto, una señora proveniente de Alemania, quien ya había estado en nuestro país haciendo turismo rural, se enamoró en nuestras tierras de nuestro caballo criollo y se puso en contacto con algunos uruguayos, aquí en el país. Asimismo, hace tiempo un compatriota emigró a Europa -como tantos otros orientales- y pasó los primeros meses de su vida allí tocando la guitarra en un tren. Ese muchacho, Leonardo Mibelli Cardozo, que luego fue progresando y que se llevó de nuestro país el amor a las cosas criollas, se puso en contacto con un par de jóvenes uruguayos, primos, Marcos Gorlero Gallinal y Francisco Haedo Gallinal, para contarles que se iba a llevar a cabo en Alemania el campeonato mundial de encierro de ganado. Estos muchachos, Marcos y Francisco -creo que ambos tienen veinticuatro años-, casi sin pensarlo, o quizá sin pensarlo, se fueron a Alemania, a un lugar desconocido, a probar suerte en un concurso del cual en ese momento tenían poca información.

Como en tantas ocasiones, lamentablemente, el apoyo no trascendió de lo familiar; y el desafío era grande.

Aquellos a quienes nos gusta el arte ecuestre sabemos que tanto el jinete como el caballo son de extrema importancia y que se fusionan en uno en el momento de competir.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante González Álvarez)

——Esos muchachos contaron con el apoyo del señor Roberto Mailhos, quien fletó para Europa tres caballos de nombre Tape Isidoro, un colorado; Tape Metejón, un gateado, y Tape Mandinga, un rosillo moro. Decíamos que de la cabaña Santa Helena de Guarapirú se fletaron esos caballos a Alemania para juntarse con sus futuros jinetes y enfrentar ese desafío. A su llegada a Alemania, los muchachos tienen el primer contacto con los equinos; no conocían sus mañas, no sabían de su mansedumbre. En ese momento, el equipo se completó con una yegua que hace tiempo estaba en Alemania, perteneciente a la cabaña El Chaná, de Gonzalo Chiarino.

Este concurso contó con la participación de 115 jinetes de muchos países de Europa, de América del Norte y del mundo, y puedo decir que Uruguay estuvo representado en todas sus formas: nuestra bandera nacional flameaba y sonó nuestro himno nacional. Hubo algo que causó mucha impresión, puesto que, en una imagen simpática, estuvo presente nuestra vestimenta tradicional: la bombacha de campo, el sombrero, la faja, los recados y hasta las espuelas.

Hace pocos días tuvimos oportunidad de ver las imágenes de ese evento, que nos hicieron sentir un profundo orgullo, seguramente el mismo que sienten las familias de estos muchachos, que desde hace tanto tiempo y por varias generaciones han cultivado lo autóctono, lo criollo, lo nuestro; basta en ese sentido con mencionar al doctor Gallinal, el tío "Coco".

Esta historia terminó con un Uruguay campeón del mundo en las competencias individuales. Y no solo resultaron campeones del mundo, sino que Marcos obtuvo el primero y el segundo puesto, y Francisco, el tercero. Esta historia abre un futuro interesante para el Uruguay y para su caballo criollo, ya que se ha ganado fama en el continente europeo.

Para finalizar, quiero quedarme con una imagen que relataba uno de los primos, Marcos, en una entrevista realizada por el señor Juan Carlos López en el programa "Americando"; se trata de la entrega de premios y del momento en que se mencionaba a quienes habían obtenido el título. Mientras sonaba nuestro himno nacional, Marcos, llevando la bandera del Uruguay, con su vestimenta tradicional entró a galope corto en la pista. Seguramente, a ellos, a sus familias y, por supuesto, a nosotros eso nos llenó de orgullo y nos puso la piel de gallina. Quiero felicitar a estos muchachos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos, a las cabañas Santa Helena de Guarapirú y El Chaná, al programa "Americando" y a las familias Gorlero Gallinal y Haedo Gallinal.

SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Posibilidad de volver a producir azúcar nacional en gran escala.

Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: el tema de la producción azucarera no es nuevo en la Cámara, y mucho menos a nivel de la sociedad uruguaya. La preocupación del Uruguay por la producción azucarera arranca allá por los años cincuenta, luego de lo cual una serie de normas da forma a esta producción a lo largo de la historia de los últimos años del país. Tuvo vaivenes y hubo distintos grados de preocupación por parte de los diferentes Gobiernos, pero siempre estuvo presente como una realidad importante para el país, como elemento estratégico. Además, fue importante para la sociedad uruguaya como generador de fuentes de trabajo, como seguro de supervivencia para miles de compatriotas y como dinamizador de la economía nacional.

Los últimos años han sido muy difíciles, muy duros para la industria azucarera, que hoy se concentra casi exclusivamente en mi departamento y, en una medida menor, también en el departamento de Paysandú. Estos años han sido muy duros porque las políticas llevadas adelante en esa materia, evidentemente iban contra la producción azucarera nacional. El sistema monetario que el país implementó en los últimos tiempos actuó en detrimento del desarrollo de esa actividad, haciéndola poco competitiva. Pero la industria azucarera atravesó y superó esos avatares, y, aunque debilitada, hoy está presente, sobre todo en Bella Unión, en la industria netamente nacional. Creemos -lo hemos dicho nosotros y otros compañeros en esta Cámara, durante estos días- que es el momento de poner nuestra atención en quienes tienen a su cargo la administración económica del país a fin de que atiendan lo que supone para nuestra sociedad la posibilidad de producir azúcar nacional. Hoy, tanto la realidad económica como la cambiaria hacen que, seguramente, esa industria sea competitiva. Han cambiado las condiciones; las épocas de dificultades han hecho que nuestra industria se adaptara a una situación muy compleja, muy difícil. Sin embargo, han hecho que nos volviéramos hasta medianamente competitivos. Aun con la realidad anterior en lo que tiene que ver con nuestra moneda, tenemos el sueño de que, con determinado nivel de protección, podríamos seguir produciendo azúcar. Y hoy estamos diciendo a la Cámara que con esta realidad somos mucho más optimistas.

Ha habido cambios importantes. Durante estos últimos días, en Brasil el azúcar crudo aumentó US$ 14 por tonelada. Si la curva de aumento del dólar siguiera como se viene dando, la materia prima nacional para refinar será más barata que la extranjera. El precio de nuestra materia prima pasó de US$ 280 a US$ 200. En cuanto al corte de caña, debo decir que en el año 2001 se pagaba US$ 5,75 la tonelada y que, actualmente, se paga US$ 2,60; además, con las mejoras salariales que se prevén para los trabajadores, podríamos llegar a apenas US$ 3 la tonelada. El riego por hectárea bajó de US$ 196 a US$ 110. En 3.000 hectáreas hay 1.100 cortadores, solo en Bella Unión. Además hay 500 operarios en la fábrica y 200 en las otras áreas de la chacra. Con 2.000 hectáreas más de caña duplicaríamos los jornales y generaríamos setenta y cinco días más, que se multiplican por el total de 1.800 trabajadores.

Creo que, por lo menos, el país se debe un reestudio, una revisión de lo que ha hecho en estos últimos tiempos. Y todavía no hablé del alcohol ni de la situación internacional de los precios del petróleo, ya

que un productor de petróleo dirige la economía del mundo.

Pido a las autoridades nacionales, entonces, que se detengan a estudiar seriamente la posibilidad de que Uruguay vuelva a producir azúcar en una escala que valga la pena, y que se den al país las posibilidades que ya tuvo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, al señor Ministro y al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Ministro de Economía y Finanzas, a la Comisión Asesora del Fondo de Reconversión, al señor Intendente y a la Junta Departamental de Artigas, a la Junta Local de Bella Unión, al Directorio de CALNU y a la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar.

SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Incumplimiento del plan de obras de las empresas Aguas de la Costa y URAGUA, en el departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: queremos referirnos a aspectos importantes de la concesión del servicio de agua potable y de saneamiento en el departamento de Maldonado, otorgadas a la empresa Aguas de la Costa, al este del arroyo Maldonado, y a la empresa URAGUA.

Como vecino y Representante por Maldonado, he estado haciendo un seguimiento de la calidad del servicio que prestan estas empresas. La empresa URAGUA ha sido seriamente objetada por la Comisión de Contralor de la Concesión por no abastecer de agua potable a la ciudad de Piriápolis en enero de 2001 y por una sobrefacturación en febrero del mismo año. A esto se sumó el vertimiento de agua de la red de saneamiento en el espejo de aguas del puerto de Punta del Este, en plena temporada turística, a partir de la noche del 9 de enero de 2002. Por esa razón, se realizó una denuncia contra dicha empresa que, naturalmente, provocó la intervención de la Justicia. Además, esta empresa vendió a la población agua sin condiciones de potabilidad -según criterios de OSE, como organismo de control- durante varios días y en dos períodos de este año. Todas estas situaciones son graves y fueron contempladas como tales en el contrato de la concesión. Pero hoy nos preocupa que, sumado a lo anterior, la empresa suspendió el pago del canon de US$ 250.000 mensuales por casi tres meses, plazo que se considera límite para decidir por este concepto la suspensión de la concesión. Además, ya anunció que no cumplirá con el plan de obras, como el colector subacuático, en los plazos preestablecidos.

Quiero destacar el grave peligro para la salubridad pública de Maldonado y para el medio ambiente de nuestro departamento que el último anuncio genera, a la luz del artículo recientemente votado en la ley de reactivación económica, referido a la obligatoriedad de conexión a la red de saneamiento.

Si en enero de 2001 se produjo la saturación y eclosión del sistema de saneamiento en plena temporada en Punta del Este, ¿qué pasaría si con el grave déficit de mantenimiento de la red y la capacidad actual de vertimiento al mar por Punta de Salinas, se conectaran todos los barrios de Maldonado y de otras localidades del departamento en la zona que corresponde a la concesión? Es razonable pensar que eclosionaría el sistema y resultaría también insuficiente el tratamiento de las aguas de la red de saneamiento en Punta de Salinas antes de su vertimiento al mar, provocando una gran contaminación en las playas, con el consiguiente negativo impacto en la salubridad pública, el medio ambiente y el turismo, tan menguado ya en los últimos tiempos. Más allá de los cálculos recaudadores, queremos alertar sobre el grave peligro que entraña esta posibilidad, que es absolutamente inadmisible.

Seremos vigilantes de empresas como estas, que hoy no se muestran tan solventes como se anunciara al principio de la concesión para realizar las inversiones y cuyo accionar, como dijimos, puede entrañar un grave riesgo para el ecosistema y para la salud humana del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de OSE, a la Comisión de Contralor de la Concesión de Aguas de la Costa y de URAGUA, a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, a la Comisión de Salud de la Junta Departamental de Maldonado, a las Juntas Departamentales del resto

del país, a la Federación de Funcionarios de OSE, a la Comisión de Defensa del Recurso Aguas de la Costa de Oro, a la Unión Vecinal de Maldonado, a la Coordinadora de San Carlos y a las Ligas de Fomento y Turismo de Punta del Este, de Piriápolis y de Manantiales.

SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Desarrollo de la actividad turística en el país.

Tiene la palabra el señor Diputado Obispo.

SEÑOR OBISPO.- Señor Presidente: vamos a aprovechar estos cinco minutos para referirnos a una fecha que consideramos sumamente importante y que desearíamos que año a año tuviera mayor trascendencia para que las instituciones pudieran llevar a cabo acciones, desde todos los ángulos, con un espíritu emprendedor.

El 27 de setiembre se festeja el Año Internacional del Turismo. Este año la consigna es muy actual: el Año Internacional del Ecoturismo.

El turismo es una de las actividades de mayor desarrollo en todos los países del mundo. Acontecimientos conocidos por todos, como ciertos atentados, han frenado este desarrollo en algunos aspectos, pero hoy la mencionada es una de las actividades de mayor dinámica en la economía de muchos países del mundo.

Uruguay tiene excelentes condiciones en cuanto a la posibilidad de desarrollar distintos aspectos del turismo: playas, termas, sitios históricos, negocios, convenciones y ecoturismo. El país tiene absolutamente todas las condiciones para hacer de esta actividad un rubro fundamental. Además, el turismo es un gran generador de empleo en el ámbito de la hotelería, la gastronomía, el transporte y los servicios. Realmente, creemos que se ha perdido mucho tiempo en esto.

Recuerdo que en el Período pasado, desde el Ministerio de Turismo se invitó a la Cámara para integrar una comisión cuyo fin era crear un órgano de desarrollo turístico, con el aporte que haría la Unión Europea. Se nos preguntó cuáles serían los objetivos de política nacional de turismo que el Parlamento estaría dispuesto a impulsar. Ese trabajo se realizó, pero nunca se pudo aplicar porque cambió el Ministro y, con él, los criterios. Nos parece que la actividad turística debe ser a largo plazo, que se debe evitar la zafralidad y que debería desarrollarse en todos los ámbitos.

De cualquier manera, creemos que se han dado pasos importantes. Por ejemplo, en la ley de reactivación económica recientemente aprobada se incluyeron algunos artículos a este respecto. Asimismo, en el Parlamento existe un importante proyecto sobre turismo histórico, presentado por el señor Diputado Laviña, que nos parece sumamente importante. Aun así, entendemos que todos deberíamos prestar mayor atención a este tema. Además, consideramos que la participación de las Intendencias debe jugar un papel fundamental.

Desde nuestro punto de vista, el desarrollo de esta actividad, junto con su promoción en los países vecinos y en toda el área posible, pasa por tener una política nacional firme, a largo plazo, en la que participen los Gobiernos Municipales y la actividad privada y donde el Estado sea un impulsor que coordine y que realmente tenga objetivos en este sentido.

Por lo tanto, deseamos que este 27 de setiembre encuentre al país generando la necesidad de aunar todos los esfuerzos posibles para que su recuperación, junto con la del aparato productivo, con la del agro, con la de la industria y con la de otros servicios, conlleve un factor de desarrollo. Pero para ello hay que tener planes y realizar inversiones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Turismo, a todas las Juntas Departamentales, al Congreso de Intendentes y a la Cámara Uruguaya de Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintisiete en veintiocho: AFIRMATIVA.

11.- Inauguración del liceo de la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: en esta media hora previa queremos hacer el breve relato de un hecho que felizmente se acaba de concretar en el departamento de Tacuarembó. En momentos de dificultades, creemos que ha sido un logro muy ponderado y que se enmarca en la preocupación de las políticas de Estado con respecto a la educación. Me voy a referir a una localidad rural de nuestro departamento, llamada Curtina, a unos 50 kilómetros de la capital del departamento, que no tenía nada más que la escuela primaria y donde, luego de terminarla, los jóvenes quedaban en una situación de marginación total debido a que no había ningún otro centro educativo próximo ni manera alguna de acceder al ciclo de enseñanza secundaria, tan necesario en nuestros tiempos para la preparación, para la formación de nuestros ciudadanos.

Se comenzó a seguir un largo trayecto para la concreción de un gran sueño, en el que muchas generaciones pusieron su empeño y hubo hombres y nombres protagonistas, como el vecino Julio Rosas -por identificar a alguien-, que con muchas dificultades llevó a cabo una ardua labor, viajando a Montevideo sin recursos, golpeando puertas para que estos jóvenes, que no tenían otra salida que ir a algún establecimiento rural a emplear su mano de obra -evidentemente esto no es descalificativo, aunque tampoco es significativo del mundo que deben enfrentar-, pudieran contar con un liceo que les permitiera avanzar en su educación.

Iniciamos un proceso por el cual los jóvenes comenzaron a ser trasladados en un solo ómnibus, en condiciones realmente precarias, porque advertimos que el entusiasmo y el deseo de seguir en el ámbito educativo era muy fuerte, tanto en los jóvenes como en los padres y en la comunidad en su conjunto. Se llegó a tener una matrícula de entre 70 y 75 jóvenes que viajaban diariamente por la Ruta Nacional N° 5, en condiciones precarias, haciendo 100 kilómetros. También buscamos subsidiar el boleto con bonos con los que colaboraba ANCAP, a través de la Intendencia Departamental y de una empresa local de transporte que se avenía a ajustar los precios para que estos chicos concurrieran al Liceo N° 3 de Tacuarembó.

En ese largo proceso encontramos eco, sobre todo en los integrantes del CODICEN y de Secundaria. En ese sentido, quiero resaltar el papel protagónico del profesor Carbonell, quien, al ir a la localidad y ver su necesidad en este sentido, nos ayudó muchísimo, porque comprendió que esa matrícula era importante para el futuro de la gente, ya que en zonas aledañas -como, por ejemplo, los poblados Los Furtado y Los Cuadrados- no había ningún otro centro donde canalizar el deseo de los jóvenes de estudiar y de los padres de que lo hicieran.

La semana pasada logramos inaugurar oficialmente un liceo, concretando un sueño. Evidentemente, en esa localidad alejada no pudimos construir una estructura edilicia nueva, porque no había recursos. Sin embargo, se adecuó un viejo almacén de ramos generales -con una infraestructura generosa de la época- de la familia Balda. Quiero destacar la labor que se llevó adelante para remodelar y poner en condiciones esta estructura, con capacidad locativa para que pueda funcionar un liceo. Lo hizo gente de la zona, padres y niños que, con los muy pocos recursos económicos que pudo enviar el CODICEN, lograron sacar la obra adelante con mucho esmero.

Hoy, esto es una realidad. Curtina tiene su liceo; Curtina es un pueblo que hoy tiene la perspectiva del futuro y del progreso. Ya no viajan 100 kilómetros diarios 70 niños hacinados en un ómnibus; la familia ya no tiene que seleccionar a cuántos de sus hijos puede dar educación. Creo, entonces, que es un progreso, determinado además por la presencia de elementos que eran ajenos a la localidad, como la informática o el fax, y un cuerpo docente que evidentemente se traslada con un gran esfuerzo y está llevando adelante una gran tarea.

Los jóvenes realmente han respondido. El rendimiento que están teniendo es de nivel medio a superior, lo que ha llamado la atención a las distintas inspecciones que se han realizado en este centro de estudios.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Álvarez)

——Entonces, esta labor destacable de la comunidad, de Secundaria y del CODICEN, este esfuerzo del Estado por apoyar a aquellos que menos recursos tienen y que más alejados están de los centros educativos, es loable y debe destacarse en esta situación de tantas dificultades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Departamental y la Junta Departamental de Tacuarembó, al Consejo de

Educación Secundaria y al liceo de la localidad de Curtina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay a quienes no se les pagan sus haberes en la Intendencia Municipal de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: nos queremos referir a una situación sumamente crítica, como tantas que se están viviendo en este momento.

Desde hace unos meses, esta situación está generando movilizaciones de compañeros y vecinos de varias ciudades. Fundamentalmente, en lo que a nosotros respecta, queremos mencionar a las ciudades de Canelones y Santa Lucía, además de otras vecindades, aunque todos sabemos que esto está ocurriendo a nivel de todo el país. Concretamente, se trata de la situación que ya venían viviendo los deudores del Banco Hipotecario, quienes estaban accediendo a la posibilidad de construir y de terminar de pagar su vivienda -muchas veces ya habitada- por intermedio de préstamos del Banco o a través de cooperativas de vivienda.

En este caso, nos queremos referir a una reunión que se plantea realizar este fin de semana en la ciudad de Canelones, en la que FUCVAM, deudores del Banco Hipotecario y otros sectores afines a la problemática de la vivienda, pondrán de manifiesto hechos que son sumamente delicados, ya que están agravados por la omisión del Estado.

Queremos referirnos a la situación de COVANCA 1 y de COVIFUMCA 1, integradas hasta en un 75% por funcionarios municipales. En este momento, ellos afrontan la imposibilidad de cumplir con sus deudas, por cuanto la administración de la Intendencia Municipal de Canelones les ha dejado de pagar los salarios y les va entregando pequeñas cantidades que tienen el irónico nombre de "adelantos" -entre comillas- con respecto a lo atrasado desde el mes de junio.

Esta situación, señor Presidente, se da con una Intendencia que reconocía, a fines del año pasado, un déficit de US$ 25:000.000 y que, según algunas estimaciones, en realidad asciende a una cantidad muchísimo mayor; no quiero repetir lo que dicen algunos de los técnicos, que hablan del doble -es decir, de US$ 50:000.000- porque no estoy en condiciones de saberlo y ya bastante pálidas están viviendo estos compañeros y deudores del Banco Hipotecario, que en este momento tienen iliquidez y se ven imposibilitados de afrontar sus cuotas, a las que muchas veces se les están aplicando intereses por mora. Quienes han pasado a ser deudores en dólares están sufriendo los avatares de la evolución de la moneda, que está escapando a todas sus previsiones.

Entendemos que los distintos organismos del Estado van a tener que establecer algún mecanismo por el cual sus propias omisiones salariales no representen, para aquellos que estaban y están endeudados con otras empresas y servicios del Estado, entrar en la categoría de malos pagadores y, finalmente, ver cortados sus servicios o aumentadas sus deudas en forma totalmente injusta.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio respectivo, a la dirección de FUCVAM, a la directiva de ADEOM de Canelones, a la Coordinadora de Cooperativas de Vivienda de Canelones y al Director de Hacienda de la Intendencia Municipal de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Julio Lara, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de setiembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Peña.

Del señor Representante Hugo Rosete, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 6 de octubre de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Texeira.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la 171ª. Conferencia de la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Ginebra, por el período comprendido entre los días 21 y 29 de setiembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

Del señor Representante Ronald Pais, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir al I Foro de Debates sobre Integración Fronteriza, a realizarse en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de setiembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 27 de setiembre de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Tomás Teijeiro.

De la señora Representante Silvana Charlone, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir como disertante en la Comisión Continental del "Consiglio Generale degli Italiani all'Estero" (CIGE), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 24 y 25 de setiembre de 2002, asistencia que no genera gastos al Cuerpo, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Pandolfo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia médica desde la fecha, hasta el día 20 inclusive del presente mes (adjunto certificado).

Saluda atentamente.

JULIO C. LARA GILENE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2002".
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio por esta vez a asumir como Representante Nacional, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Saluda atentamente.

Yamandú Castro".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2002".
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio por esta vez a asumir como Representante Nacional, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más, saluda atentamente.

Schubert Gambetta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio C. Lara Gilene.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 20 de setiembre de 2002.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Yamandú Castro y Schubert Gambetta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de setiembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio C. Lara Gilene.

2) Acéptanse las negativas que por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Yamandú Castro y Schubert Gambetta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Daniel Peña.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 1º y el día 6 de octubre de 2002 inclusive, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente,

HUGO ROSETE
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Hugo Rosete.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 6 de octubre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 6 de octubre de 2002, al señor Representante por el departamento de Salto, Hugo Rosete.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Walter Texeira.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, con motivo de concurrir a la 171ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria a realizarse en Ginebra, desde el 21 de setiembre hasta el 29 de setiembre de 2002 inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi, para asistir a la 171ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 29 de setiembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi, por el período comprendido entre los días 21 y 29 de setiembre de 2002, para asistir a la 171ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor Luis Gustavo Aguilar.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal b), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, desde el 18 al 21 de setiembre, a los efectos de participar del I Foro de Debates sobre Integración Fronteriza, que se realizará en el marco de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, en Foz de Iguazú, Paraná, Brasil.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RONALD PAIS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, para participar del I Foro de Debates sobre Integración Fronteriza, a realizarse en el marco de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 21 de setiembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de setiembre de 2002, para participar del I Foro de Debates sobre Integración Fronteriza, a realizarse en el marco de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, al suplente siguiente señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia a partir de la fecha de hoy hasta el 27 de setiembre del corriente año, por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 27 de setiembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 27 de setiembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Tomás Teijeiro.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia entre los días 24 y 25 de setiembre del presente año, de acuerdo a lo dispuesto en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para ausentarme del país en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi representación política, a los efectos de asistir como disertante en la Comisión Continental del "Consiglio Generale degli Italiani all'Estero" (CIGE), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires.

Asimismo dejo constancia que este viaje no genera gastos para este Cuerpo.

Sin más saludo a Ud. muy atte.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad N° 946.301-3, en su calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia por los días 24 y 25 del mes de setiembre de 2002, comunica a usted que desiste, por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política para participar como disertante en la Comisión Continental del "Consiglio Generale degli Italiani all'Estero" (CIGE), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 24 y 25 de setiembre de 2002.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Mazzarovich.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, por el período comprendido entre los días 24 y 25 de setiembre de 2002, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar, como disertante en la Comisión Continental del "Consiglio Generale degli Italiani all'Estero" (CIGE), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

14.- Intermedio.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- En nombre de la bancada del Foro Batllista, solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Antes de votar el intermedio, la Mesa quiere recordar que se ha presentado una moción para cuya aprobación se requieren cincuenta votos conformes, la cual será considerada una vez que se reinicie la sesión.

Se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Ronald Pais.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 40)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 30)

15.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ruben Carminatti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 18 de setiembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de setiembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gallo Cantera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día 18 del corriente mes inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de setiembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de setiembre de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2002

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales a partir del día 19 de setiembre y hasta el 23 de setiembre inclusive.

Atentamente,

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 23 de setiembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 y 23 de setiembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Luis Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, HEBER DUQUE".

16.- Acuerdo para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio con el Gobierno de Polonia. (Aprobación).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Acuerdo para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio con el Gobierno de Polonia. (Aprobación)".

Está en discusión el artículo único, para cuya aprobación se requieren cincuenta votos conformes, pero en este momento no existe el quórum necesario. Desde hace varios minutos se está llamando a Sala.

SEÑOR LAVIÑA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LAVIÑA.- Atento a esa circunstancia, propongo que se postergue la consideración de este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar si se posterga el tratamiento de este asunto, incluyéndolo en primer término del orden del día de la sesión ordinaria de mañana.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

En el transcurso de la votación se alcanzó el quórum necesario, pero ya ha sido aprobado el aplazamiento.

17.- Comisión Especial. (Solicitud de creación).

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Charlone, Topolansky y Castro y los señores Diputados Michelini, Fonticiella, Pita, Sendic, Pérez Morad, Agazzi, Obispo, Sellanes, Chifflet, Blasina, Bellomo, Arregui, Conde, Gil Solares, Bentancor, Baráibar, Guarino, Rossi, Melgarejo y Domínguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes cree una Comisión Especial con fines legislativos (artículo 116 del Reglamento), integrada por doce miembros, para informar a la Cámara sobre reestructura del endeudamiento interno dentro del plazo de ciento veinte días".

——En discusión.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: nuestra bancada ha abordado el problema del endeudamiento interno tomando dos iniciativas. La primera consistió en la presentación de un proyecto de ley de suspensión de

ejecuciones, que se empezará a tratar el próximo miércoles en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Simultáneamente con la presentación de ese proyecto elaboramos la moción de creación de una Comisión Especial con fines legislativos para estudiar soluciones a las distintas situaciones que está viviendo el país con respecto a su endeudamiento interno.

Una de las iniciativas busca impedir la consumación de lo que, sin duda, muy a pesar nuestro, va a ser una verdadera masacre de ejecuciones y de remates de bienes que abarcan las más diversas áreas de la actividad nacional.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Estamos expuestos a procesos de ejecución y de remate de viviendas familiares, personales y, en muchos casos, de viviendas que ya han sido pagadas en un 50%, en un 70%, en un 80% y hasta en un 90% de su valor inicial con un enorme sacrificio de todo el grupo familiar. Sin embargo, esas familias están expuestas a ser lanzadas a la calle -literalmente-, a figurar en el "clearing", a tener que buscar una solución habitacional y a quedar debiendo por una cifra igual a la que ya pagaron, dado que es probable que lo que se obtenga en el remate sea un precio vil, producto de la situación en la que nos encontramos.

En estas condiciones se encuentra gente que compró un ciclomotor para ir a trabajar o hacer un reparto, o una bicicleta para ir a la obra porque no podía pagar el ómnibus. Existe un endeudamiento interno como nunca hubo en el Uruguay. Además, alcanzó niveles de dolarización impensables. Prácticamente, no había manera de obtener crédito si no era en moneda extranjera. Los costos del dinero en moneda nacional, producto de los intereses altísimos que se cobraban, hacían imposible o prohibitivo el acceso al crédito.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Recibimos un mensaje de terribles consecuencias de parte de las autoridades de Gobierno encargadas de la conducción económica, induciendo a la gente a endeudarse en dólares, prácticamente hasta el día antes de disponerse la libre flotación del valor de la moneda, rompiendo con el compromiso, reiterado hasta el cansancio, de mantener la pauta programada y anunciada.

Creemos que no hay posibilidad alguna de que existan soluciones dentro del acuerdo libre entre las partes. Hemos escuchado a algún jerarca decir que en la excepcionalísima situación que vivimos podría esperarse algo que por su generalidad pudiera aproximarse a soluciones equilibradas de justicia y de equidad, dejando libradas las cosas al acuerdo entre las partes. Hasta ahora la experiencia está indicando que eso es absolutamente imposible. Si hay excepciones, son las que confirman la regla de un acuerdo imposible entre el tiburón y la sardina. Las soluciones que en general ofrecen las instituciones acreedoras no son tales; son casi provocaciones al deudor, porque es evidente que el que quiere pagar y no puede necesita realmente que se imponga, por la fuerza de la ley, una solución equilibrada.

Nosotros tenemos una visión particularmente restrictiva de las bondades de las Comisiones Especiales. En nuestra bancada, cada vez que analizamos estos temas, siempre agotamos el razonamiento para ver si en las Comisiones Permanentes asesoras se encuentran las competencias y las condiciones para dar respuesta a las inquietudes en materia legislativa. Somos particularmente conservadores en esto...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa solicita a los señores legisladores que hagan silencio a los efectos de que se pueda tomar la versión taquigráfica en forma correcta, y por respeto a quien está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Pita.

SEÑOR PITA.- En particular, nos hemos opuesto a cualquier política de proliferación de Comisiones Especiales. Recuerdo la última, la Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay; entendimos que más allá de que tenía que ver con las competencias de la Comisión de Asuntos Internacionales, era un fenómeno que por su magnitud y por la excepcional gravedad que estaba teniendo -que, lamentablemente, continúa cada día más- ameritaba un mensaje positivo, un esfuerzo especial del Parlamento, creando una Comisión Especial.

Creo que si hay un tema que amerita con creces la creación de una Comisión Especial que se dedique, por un tiempo acotado y preciso, a buscar en forma

intensiva soluciones urgentes a un problema complejo y gravísimo, es este. Realmente, no recuerdo una situación de mayor envergadura, de más gravedad, de más impacto y de más conmoción social, pues abarca a todos los estratos de la sociedad uruguaya, que el fenómeno del endeudamiento interno uruguayo que se iniciara a partir de la devaluación de junio del corriente año.

Son miles los correos electrónicos y las llamadas que hemos recibido de gente desesperada que quiere pagar y no puede y que no encuentra respuestas por parte del acreedor -sea quien sea, institución o persona- que le permitan tener un mínimo de tranquilidad. Reitero: son decenas de miles de familias uruguayas que están desesperadas por una situación de este tipo y creo que sería un aporte sustancial de sensibilidad y de respuesta seria y constructiva el hecho de que se creara una Comisión Especial de esta naturaleza. Se trataría de una iniciativa combinada para que pudiéramos ganar tiempo y dar la tranquilidad elemental, a través de un período razonable de suspensión de las ejecuciones; y durante ese mismo plazo la Comisión Especial trabajaría en forma permanente e intensiva, estudiando las situaciones más diversas y recibiendo a las personas que están acuciadas por este problema, para buscar con el Poder Ejecutivo y con todas las partes en juego la solución más justa posible.

Sabemos que en muchos casos será dificilísimo encontrar soluciones, pero se tratará de buscar entre todos las que se pueda hallar.

Termino diciendo que tengo la mejor consideración por la calidad, el esfuerzo y el trabajo que ha realizado y realiza la Comisión de Hacienda. Descuento que está en condiciones de tratar un tema de esta naturaleza que, evidentemente, está dentro de sus competencias específicas habituales como Comisión Permanente asesora. Además, está integrada por los más distinguidos legisladores de todos los lemas y sé que independientemente de la posición que asuman con respecto a la creación de esta Comisión Especial, no van a sentirse menoscabados por esta iniciativa porque saben a la perfección que nuestra bancada la ha planteado animada por el espíritu que ya expresé, convencida de que la Comisión de Hacienda está prácticamente acosada por iniciativas permanentes vinculadas a otros aspectos del drama nacional que está viviendo el país.

Un día sí y otro también están sobre la mesa, en la agenda de trabajo o se anuncian iniciativas que en la gran mayoría de los casos tienen como destinataria la Comisión de Hacienda. Por eso queremos un ámbito específico, propio y especial que tenga esa doble virtud: la exclusividad para el trabajo en este tema impactante y conmovedor y, al mismo tiempo, la tranquilidad para acometerlo, dando a la sociedad una señal tranquilizadora, simultánea y paralela al tratamiento de la suspensión de ejecuciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: el Partido Nacional quiere comunicar que no va a acompañar la propuesta realizada por las señoras legisladoras y los señores legisladores del Frente Amplio con relación a la creación de una Comisión Especial con fines legislativos que trabaje sobre el tema del endeudamiento. No lo va a hacer porque en la Cámara de Representantes existe una Comisión con los cometidos específicos que se pretende dar a la Comisión Especial. Además, la Comisión de Hacienda, que en estos momentos está presidida por la señora Diputada Charlone, ha comenzado a analizar este asunto. Inclusive, en una sesión ya se recibió a un conjunto de deudores y también de ciudadanos que han sido ahorristas del Banco de Montevideo y de su colateral, el Trade Commerce Bank. Asimismo, ha analizado el tiempo de que dispone y existen compromisos como para comenzar a sesionar dos veces por semana, una para considerar la agenda ya comprometida y otra para tratar únicamente el tema del endeudamiento.

Entonces, todos los sectores políticos compartimos la preocupación en cuanto a trabajar sobre este tema, aunque con visiones y propuestas diferentes en cuanto a su tratamiento definitivo, pues nosotros entendemos que el seno para el análisis y el trabajo debe ser la Comisión de Hacienda.

Además, a esto le agregamos otra cosa: no creemos en las Comisiones Especiales con fines legislativos; entendemos y respetamos a quienes sí creen. Nosotros no creemos en ellas; no creemos que suplan con mayor eficiencia o con mayor eficacia la labor que las Comisiones Permanentes de la Cámara tienen y

creemos poseer los argumentos suficientes como para poder demostrar que es así.

Además, este asunto merece de parte de todo el sistema político una seriedad, una profesionalidad y, fundamentalmente, un espíritu constructivo para tratar de buscar los acuerdos necesarios a fin de encontrar a esta difícil situación una salida que permita viabilizar no solamente la situación de los deudores, sino la de los ahorristas y la de todo el que se ha visto afectado por la crisis que el Uruguay atravesó y está atravesando con relación a su sistema financiero y al abandono de la política cambiaria que el Gobierno de la República había hecho ya desde hace algún tiempo. Que quede claro que no se pretende atribuir intencionalidad a nadie y mucho menos a los sectores que presentaron la moción, pero creemos que este es un campo del que debemos erradicar cualquier tipo de actitud demagógica o que permita crear falsas expectativas en una situación tan delicada como la que Uruguay está atravesando. Por eso, reivindicamos aún más la convicción de que este tema debe ser analizado en la Comisión de Hacienda.

En definitiva: acerca de trabajar en el tema del endeudamiento, el Partido Nacional dice sí; acerca de trabajar ahora, también dice sí; acerca de trabajar en una Comisión Especial, dice no, y responde que hay que trabajar en la Comisión de Hacienda de la Cámara en los días, semanas o meses que sea necesario y con la intensidad que sea necesaria para que, en caso de entender que debe ser aprobada alguna medida de carácter legislativo, podamos encontrar una solución a este tema. Entonces, trabajaremos en torno a ella.

Por otra parte, hemos anunciado que el Partido Nacional entiende imprescindible que en las primeras sesiones en las que se aboque a este tema, en la Comisión de Hacienda comparezca el equipo económico, encabezado por el señor Ministro de Economía y Finanzas, para conocer oficialmente cuál es la opinión del Poder Ejecutivo al respecto y cuáles son los puntos en los que está dispuesto a avanzar. Una vez armado este escenario, podremos comenzar a trabajar con independencia de criterios.

Es en ese sentido, entonces, que sin entrar a analizar el tema en la tarde de hoy -reitero que el tratamiento de este asunto requiere de parte del sistema político mucha seriedad, mucha meticulosidad-, nos expresamos en contra de la creación de la Comisión y, repetimos, a favor de que la Comisión de Hacienda comience a trabajar en torno a este tema en un régimen especial.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR FONTICIELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: en forma muy breve queremos decir que somos firmantes de este proyecto y, obviamente, estamos en un total acuerdo con él. De lo contrario, no lo hubiéramos suscrito; lo hicimos en el convencimiento de que la situación por la que atraviesan los deudores de este país, de las más diversas extracciones y de los más diversos sectores, exige de este Parlamento un esfuerzo que, obviamente, está dispuesto a hacer. Nos parece que esta es una excelente oportunidad para que ese esfuerzo casi full time se pueda hacer a través de una Comisión absolutamente especial creada con estos fines. Por si no estuviéramos convencidos de ello, ayer nos pasó lo siguiente.

Ya habíamos estado con los deudores de prácticamente todo el espectro, pero ayer, en la ciudad de Salto, los Representantes Nacionales y el Intendente fuimos convocados por todas las asociaciones rurales del departamento para clamar por la suspensión de las ejecuciones que están cayendo sobre el sector. Entendemos que si algo faltaba para agregar al clamor que venía de todos los otros sectores -que, inclusive, han venido al Parlamento y han tenido una sucesión de asambleas a lo largo y a lo ancho del país- es el pedido realmente angustioso por la suspensión de las ejecuciones.

Naturalmente, para hacer un trabajo responsable, esto debe tratarse junto con el endeudamiento, porque ambas cosas van indisolublemente unidas.

Es por ello que adelantamos nuestro voto favorable y, además, fundamentamos que entendemos que es una excelente oportunidad que tiene el Parlamento de dar una muy buena señal en ese sentido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: el Nuevo Espacio Independiente ha examinado esta propuesta presentada por el Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Desde hace algún tiempo venimos insistiendo en la necesidad de que la Comisión de Hacienda asuma competencia en este tema que, por cierto, nos parece uno de los más complejos que tiene por delante el Parlamento de la República.

Adelantamos nuestra intención de que haya legislación en la que se establezcan claramente salidas a las situaciones que hoy están planteadas, fundamentalmente a dos niveles: al de los deudores y también al de los ahorristas de algunas instituciones bancarias que, como es sabido, tienen sus actividades suspendidas.

El tema es complejo y por esa razón creo que es la Comisión de Hacienda la que tiene que abordarlo, porque es la que reúne los antecedentes o ha participado en muchos de los antecedentes que han conformado y han determinado la existencia de esta situación.

Por otra parte, por los antecedentes que tenemos en materia de Comisiones Especiales con fines legislativos, advertimos que lo que normalmente hacen es asumir un tema que es competencia de algunas de las Comisiones Permanentes de la Cámara y, por otro lado, en función de las características del tema, quienes en definitiva terminan siendo designados para integrar esa Comisión, son los mismos que integran la Comisión Permanente, con lo cual muchas veces lo que se hace es dificultar el trabajo de esta.

Hay una segunda razón. Decía que el tema es muy complejo y, asimismo, sentimos que hay en muchos legisladores un interés manifiesto de integrar la Comisión. Si esta Comisión se conforma con una cantidad mayor a nueve legisladores, terminará siendo una Comisión que actúe en forma absolutamente ineficiente. Por lo tanto, desde ese punto de vista, también abonamos la idea de que debe ser la Comisión de Hacienda la que, en definitiva, aborde el tratamiento de este tema. De hecho, la semana pasada recibió a delegaciones de las distintas comisiones de deudores que se han organizado a nivel de todo el país.

Es por ello, entonces, que vamos a rechazar esta propuesta planteada por el Encuentro Progresista-Frente Amplio, de forma tal que la Comisión de Hacienda de esta Cámara termine asumiendo, en un régimen especial, el tratamiento del tema, abordando sus distintos aspectos y complejidades. En el caso de nuestro Partido político, habrá una clara voluntad de encontrar soluciones reales a una problemática que en muchos casos tiene un hondo dramatismo.

Es todo cuanto queríamos decir.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: pensando en estos días en la particular importancia, en la excepcional gravedad de estos temas del endeudamiento, yo asociaba la situación con algunos cursos de periodismo: en todos ellos se marca una serie de definiciones de lo que es noticia. Recuerdo que una definición muy simple, de las primeras que se desechaban para perfeccionar ese concepto, es que noticia es aquello que interesa a más de dos mil personas. Me planteo que en este caso interesa prácticamente a todo el país. Desde luego que con este tema han sido perjudicados millares y millares de compatriotas, y al analizar esta propuesta, nadie niega la importancia que el asunto tiene.

Aquí hay dos aspectos esenciales; el primero y urgente, son las ejecuciones. Habrá que tomar alguna medida rápida al respecto para que no empiece a quedar el tendal de ejecutados. Además, sabemos que entre todos los problemas que se presentan a cualquiera de los legisladores que miramos la realidad nacional hay un horizonte de ejecuciones y de remates de mucha gravedad.

Pienso también en los temas que serían motivo de análisis de una Comisión como la de Hacienda y veo muchos. Por eso, soy partidario, y me pronuncié a favor, de la creación de una Comisión Especial con fines legislativos para estudiar las distintas situaciones, que son muchas -como ha señalado el señor Diputado Pita- y que merecen un análisis muy serio y particular que insumirá mucho tiempo.

En consecuencia, en este caso me parece, hasta como excepción, que la Comisión Especial es algo que resulta fundamental para analizar este tipo de temas. Las soluciones que se ofrecen por parte de las instituciones a algunos de los deudores que serían víctimas

de ejecuciones, etcétera, además de ser las de la relación natural entre quien tiene las posibilidades de manejar una deuda y el que va a ser ejecutado, se enmarcan en una situación a la que se agregan las características particulares del momento que vive el país, que aseguran una mayor desigualdad que la que tradicionalmente se da en estos casos.

Por estas razones, considero que sería importante la creación de una Comisión Especial que, por cierto, va a tener mucho trabajo y que aliviaría, de alguna manera, las múltiples actividades que tendría que realizar la Comisión de Hacienda. No creo que sesionando una vez más por semana la Comisión de Hacienda pueda atender estos temas.

Es mi punto de vista.

Gracias.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: la verdad es que, integrando la Comisión de Hacienda y, naturalmente, comprometiendo todo nuestro esfuerzo en cualquier solución legislativa a la que podamos arribar para tratar de resolver esta problemática, pensamos que el mejor ámbito para su tratamiento es una Comisión Especial.

Los antecedentes indican que las Comisiones Especiales en algunos casos no han llegado a buen término, pero estamos frente a un tema de una enorme envergadura nacional, que es urgente y que hay que tratar prácticamente full time, a toda máquina, porque hay miles y miles de personas que están comprometidas y que, además, como no han podido pagar dos o tres cuotas, tienen sobre sí la espada de Damocles de la ejecución. Se trata de situaciones complejas, heterogéneas y diferentes; los endeudamientos se han producido por distintas razones y con diversos tipos de instituciones. Quizá no se pueda encontrar una salida única; esto va a llevar tiempo y requiere todo el esfuerzo y el trabajo de una Comisión que pueda atender específicamente este tema.

Claramente, entendemos que este tema, por su naturaleza, pertenece a la Comisión de Hacienda, pero ¿qué pasa muchas veces con las Comisiones Permanentes? ¿Qué pasa con la Comisión de Hacienda? La hemos tenido prácticamente paralizada para tratar otros temas durante cuarenta y cinco días porque estaba a estudio la Rendición de Cuentas. Salimos de la Rendición de Cuentas y, por el funcionamiento del sistema político parlamentario y los tiempos que ha marcado la coalición, la Comisión de Hacienda ha pasado a estar nuevamente a "full" para tratar el proyecto sobre reactivación productiva. Y seguramente, si viene otro proyecto sobre reactivación productiva, como se está hablando, se paralizarán los trabajos de la Comisión de Hacienda porque es eso lo que se pondrá en la agenda como prioritario y los demás temas irán quedando para atrás. Esta ha sido la realidad del funcionamiento de esta Comisión este año y prácticamente durante el anterior.

Entendemos que este tema no puede ni debe quedar para atrás y que se requiere una Comisión trabajando y centralizando los distintos insumos de esta problemática para darle una solución relativamente rápida, porque esto no puede diferirse.

Es cierto que la semana pasada comenzamos a recibir a distintas delegaciones que nos pidieron entrevistas por el tema del endeudamiento, porque entendíamos, primero que nada, que el tema debía tener estado parlamentario. Y era tal la situación de angustia de la gente con la que hablamos que, reivindicando en todo momento desde la Comisión de Hacienda que el ámbito debería ser una Comisión Especial, igual quisimos atender a la gente por una cuestión de sensibilidad.

Pero advierta, señor Presidente, que vinculado a esta temática -o quizás más que vinculado, sea el factor para empezar a trabajar-, por ejemplo, hemos presentado un proyecto de suspensión de ejecuciones, tanto judiciales como extrajudiciales, que está radicado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. La gente afectada, que en muchos casos viene del interior -hemos recibido a personas de Florida, de Durazno, de Salto-, no puede venir un día a la Comisión de Hacienda a plantear su problemática, otro día a la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y otro día vaya a saber a cuál que los afecte parcialmente. Es necesario centralizar el trabajo en un ámbito donde se recabe toda la información y todos los elementos y se legisle en general.

Reafirmo la necesidad de que el ámbito, en este caso, que es muy excepcional, sea una Comisión Especial. Si esta no fuera la voluntad de la Cámara de Diputados, asumimos el compromiso que hicieron el Partido Nacional y el Nuevo Espacio Independiente y vamos a poner el mayor de los énfasis en este tema y para que la Comisión de Hacienda trabaje en él. También asumimos el compromiso de que si nos llegan otros proyectos de ley, este asunto no va a quedar relegado; y si ingresan iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo o negociadas por la coalición, este punto no va a quedar relegado, porque no puede ni debe quedar relegado.

Quería dejar esta constancia porque al integrar la Comisión de Hacienda y presidirla en el correr de este año, me siento sumamente involucrada y con una enorme responsabilidad. Como conocemos el funcionamiento parlamentario y el manejo de los tiempos, reivindicamos que, en esta instancia, el ámbito sea el de una Comisión Especial. Pero si no fuera esta la voluntad de la Cámara, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar a "full" en este tema.

SEÑOR LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CHARLONE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: simplemente, quiero reflexionar sobre el hecho de que, esta vez, gran parte de ese endeudamiento es con instituciones del propio Estado, de manera que esto genera un compromiso aún mayor de que se emita una señal clara por otro de los Poderes del Estado en el sentido de que atiende esa circunstancia y, por lo menos, muestra sensibilidad dando prioridad a esta temática que, como ha sido señalado, aflige a una cantidad tan grande de ciudadanos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: vamos a votar negativamente esta iniciativa. El tema del endeudamiento o el agravamiento de la situación de muchos deudores a partir del cambio de cotización del dólar es, sin duda, muy complejo. Indudablemente, era algo previsible si se modificaba la política monetaria y cambiaria; quizás por ello durante tanto tiempo se justificó la resistencia que teníamos todos nosotros a que se adoptara una medida de esta naturaleza. Se adoptó cuando ya no había más opciones, cuando en definitiva no había otro camino que tomar por el rumbo que se había seguido.

A partir de entonces, esta situación colocó a muchas personas, empresas y familias en dificultades, al producirse un aumento muy importante en el pago de las amortizaciones de los endeudamientos, lo que muchas veces significa una carga imposible de soportar. Para nosotros, esto merece toda la atención del sistema político y, sin duda, también la del Parlamento. Sobre esto no hay ninguna duda; que nadie piense que porque votamos negativamente y creemos que la Comisión de Hacienda tiene la especialidad suficiente como para tratar este tema tenemos siquiera una pizca de sensibilidad menos que aquellos que están proponiendo esta iniciativa. Somos igualmente sensibles, estamos igualmente preocupados y sabemos que el asunto requiere atención no solo del Parlamento, sino también del Poder Ejecutivo, el cual, como surge de algunas expresiones que han trascendido, ya está encarando el tema.

Lo que decimos es que esta cuestión tiene muchas facetas; quizás esta moneda tenga más de dos caras. Como contrapartida de las soluciones que se puedan imaginar para reparar o atenuar la difícil situación que enfrentan estos deudores hay cosas tan importantes como el mantenimiento y la credibilidad del sistema de crédito, para que pueda seguir funcionando en este país. Y si lo que queremos todos es la reactivación económica, sabemos que si adoptamos alguna medida que represente una solución para un sector pero lesione de muerte el funcionamiento del crédito, estaremos lesionando de muerte también la actividad económica o cualquier posibilidad de reactivación.

En segundo lugar, hay que respetar la fuerza de los contratos y la seguridad jurídica; ello resulta fundamental si pretendemos no solo que sobreviva el remanente del sistema financiero, sino que inversores

o gente que quiera apostar a este país tenga confianza en que los contratos se respetan sin que haya cambios en las reglas de juego por vía legislativa o por medidas de carácter administrativo. De modo que en este tema hay que actuar con suma prudencia, con gran equilibrio, sabiendo que la solución a adoptar deberá contemplar todos los valores que están en juego, que no son solo los de los deudores, a pesar de lo grave que pueda ser su situación. Hay más que eso; hay más intereses nacionales en juego además de la situación particular de cada uno de los deudores.

Por lo tanto -como bien se ha señalado en Sala, particularmente por parte del señor Diputado Penadés-, este tema debe ser atendido; está toda la voluntad y la sensibilidad de este Cuerpo y de quienes lo integramos para considerar este problema en forma inmediata y, de hecho, ya hemos comenzado a hacerlo en la Comisión de Hacienda.

Por otra parte, entendemos que el ámbito legislativo no debe transformarse en un escenario mediático en el que se vuelquen expectativas y reclamos y, además, pueda sentirse que la creación de una Comisión Especial significa, ineluctablemente, que deberá producirse una ley. En este caso, hay que imaginar soluciones. De hecho, nuestra bancada ha estado reunida durante todo el día de ayer pensando, hablando, intercambiando ideas sobre este tema y ya tenemos alguna propuesta para realizar al respecto; la haremos conocer a la brevedad. Pero, en definitiva, queremos decir que no estamos muy convencidos de que necesariamente la solución pase por una ley; al contrario, muchos de nosotros creemos que una ley puede ser negativa para un mecanismo que debe ser dinámico y flexible. De cristalizar esta solución en una ley, por los propios procedimientos que esta implica podría significar más un perjuicio que un beneficio para aquellos a los que se pretende atender porque, si las condiciones que se acordaran a nivel legislativo luego no fueran suficientes, habría que producir una nueva norma para volver a modificar las reglas de juego, con todo lo que ello significa para la sociedad como mensaje de contradicciones y de cambios de rumbo que no nos parecen adecuados.

Alguna vez ya se planteó este tema, con relación al endeudamiento agropecuario; hubo entonces una negociación del Poder Ejecutivo -específicamente del señor Ministro de Economía y Finanzas- con la banca privada, porque la banca oficial ya estaba alineada con determinadas soluciones que se estaban impulsando desde el ámbito administrativo. Creemos que no hay que descartar que la solución pase por allí. Por lo tanto, crear un escenario que duplique el trabajo de una Comisión que ya está especializada en la materia -como la Comisión de Hacienda-, generando un ámbito en el que se proyecten expectativas que luego no puedan satisfacerse, no nos parece el mejor camino si se trata de actuar con la prudencia y el equilibrio que reclamamos para abordar este tema.

Estamos dispuestos a trabajar en la Comisión de Hacienda, en el régimen que sea necesario; estamos dispuestos a discutir no solo en el Parlamento, sino con el Poder Ejecutivo y, si es necesario, con las demás autoridades y con el sector privado acreedor, cuáles son las posibles salidas para atenuar la situación de estos deudores que han visto sobrepasadas sus capacidades racionales, sus expectativas normales de evolución del dólar frente al endeudamiento que adquirieron. Pero esto tenemos que hacerlo sin cambiar las reglas de juego, sin violentar la fuerza de los contratos, sin que desaparezca la seguridad jurídica y, mucho menos, la posibilidad de que exista la reactivación del crédito que todos estamos esperando para que se incremente la actividad económica y este país pueda salir de la crisis en la que se encuentra inmerso.

SEÑOR DUQUE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DUQUE.- Señor Presidente: coincido con el señor Diputado Pita en cuanto a la gravedad de este tema, a tal punto que desde que algunas personas de este país promovían la devaluación estamos intentando comunicar a la población que eso iba a causar los problemas que se están dando hoy. Lo más grave es que no podemos quitarles derechos a unos para dárselos a otros. Por lo tanto, se debe actuar con muchísima responsabilidad, defendiendo de la misma manera a los deudores y a los acreedores. Creo que este es un momento muy difícil para el país y para la gente que está endeudada en dólares. Tenemos que multiplicar los esfuerzos para dar también garantías a los acreedores, que tienen que cumplir con el resto de la población.

No creo que sea conveniente la creación de una Comisión Especial para crear falsas expectativas, cuando no hay soluciones a la mano. Pienso que es importante que todo el Parlamento trabaje muy fuerte en este tema, sin generar esas expectativas que, a veces, a la gente le hacen crear ilusiones que no son fáciles de cumplir.

Así, señor Presidente, que en un todo de acuerdo con el señor Diputado Ronald Pais, voy a actuar de la misma manera.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Finalizamos reiterando nuestro compromiso, el de la bancada del Foro Batllista, en el sentido de trabajar incesantemente para aportar soluciones imaginativas que no necesariamente pasen por la creación de una Comisión Especial ni por una formulación legal, sin descartar por supuesto esta última posibilidad, pero tratando que de la forma más rápida, eficiente y eficaz posible podamos hacer una propuesta para lograr paliativos a esta angustiosa situación que -lo comprendemos- están viviendo muchos compatriotas.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: el señor Diputado Duque, en uso de una interrupción, me aludió, por lo que quería responderle básicamente tres cosas.

Con respecto a la Comisión Especial, no pretendimos abrir un debate sobre el tema de fondo. Hicimos algunas apreciaciones del fenómeno que motiva la presentación de la moción.

Entonces, con respecto a las afirmaciones realizadas, quiero dejar planteadas tres precisiones.

En primer lugar, esta fuerza política ha venido planteando el tema de la devaluación como uno de los factores que han determinado la destrucción más grande del aparato productivo que la historia registra. Era necesario corregir el atraso cambiario. Esto se vino planteando desde hace una cantidad impresionante de tiempo. Se trataba de un atraso cambiario que era necesario superar en términos graduales. Una y mil veces fue dicho, para evitar, precisamente, la forma catastrófica ene que finalmente tomaron la medida -como bien fue expresado- porque no tuvieron más remedio; se llegó a una situación que era previsible y de la que habían sido advertidos quienes adoptaron las decisiones. Lamentablemente, se tomaron de esta manera y con estas consecuencias.

En segundo término, no hay por parte de los proponentes de la creación de esta Comisión ninguna voluntad de crear falsas expectativas. Nosotros tenemos a la vista un conjunto de ideas y de soluciones, basadas en principios generales de justicia y de equilibrio para buscar soluciones legislativas. En concreto, creemos que para el sector inmobiliario, por ejemplo, hay que recurrir a una solución que imponga a las partes que se retrotraigan, por lo menos en la amortización mensual, a las condiciones de pago pactadas originalmente, en función de la capacidad real de pago de la familia en cuestión. No entiendo cómo se puede decir que creamos falsas expectativas con este tipo de ideas legislativas cuando el propio Gobierno está pesificando las deudas de un conjunto importante, pero minoritario, de deudores en dólares. Además, lo anuncia a través de una medida del Banco Hipotecario del Uruguay. Entonces, no es una cuestión de principios. ¡Por favor!

En cuanto a las seguridades jurídicas, es algo que tenemos que analizar, y lo digo sinceramente, con cuidado. Hay que tener cuidado cuando se afirma esto. Hay que hablar del deber ser de la seguridad jurídica, de hacer el esfuerzo más grande para cuidar permanentemente la seguridad jurídica, sabiendo que se le está hablando a una población a la que se le vulneró la seguridad jurídica cuando se le reprogramaron plazos y vencimientos del dinero depositado y que tenía un contrato que preveía cuándo lo iba a poder retirar. Se le impone una solución que le cambia radicalmente la disponibilidad prevista de ahorros de toda la vida. Lo mismo ocurre cuando se dan situaciones de bancos gestionados en las que los ahorristas no pueden ver el dinero y tienen que asumir un préstamo en lugar de poder hacerse del dinero que tenían. No es bajo la falsa oposición de deudor y ahorrista que vamos a superar este tema. En muchos casos hay una doble condición de víctima de la situación, porque la gente es ahorrista de pequeños depósitos de toda la vida de los que no puede disponer y deudor devaluado que no puede pagar las cosas que quiere pagar.

Entonces, cuando hablamos de la responsabilidad, tengamos en cuenta a qué ciudadanía le estamos hablando, porque se siente realmente desesperada. Nosotros no queremos acusar a nadie de nada, pero pedimos que cuando se hable de responsabilidad en el tratamiento de los temas se tengan en cuenta este tipo de cosas, porque son las que sienten una enorme cantidad de uruguayos con respecto al problema. Dada la excepcionalidad de la situación, están esperando la más razonable y justa respuesta del poder del Estado, dentro del máximo de garantías a la seguridad jurídica, pero entendiendo la situación tal cual es: víctimas de reglas de juego cambiadas, que se prometió hasta el cansancio que no se iban a cambiar. La gente reclama respuestas que necesariamente tienen que ser excepcionales.

Tenemos muchas propuestas para hacer. Sin ninguna duda, las vamos a hacer en la Comisión que podamos. Las estamos estudiando, como todos los sectores. Creemos que en la enorme mayoría de las situaciones no hay otra posibilidad que buscar una solución jurídica con la fuerza de la ley, que imponga y arbitre una solución entre partes que son evidentemente distintas en cuanto a su capacidad de negociación.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No hay posibilidad, señor Diputado Pais, porque de lo contrario se distorsionaría el debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira, quien quizás le conceda una interrupción.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente:...

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: lo que sucede es que no se puede contestar una alusión haciendo referencia a lo que expresó otro legislador, que es lo que acaba de ocurrir.

Lo que queremos decir son dos cosas muy breves, y queríamos tener la posibilidad de expresarlas.

En primer lugar, es erróneo decir que el Gobierno está proponiendo pesificar las deudas de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay. Es absolutamente erróneo y no se tiene toda la información. Creo que se debería revisar esa afirmación.

En segundo término, en el tema de la reprogramación de los bancos, la vulneración de la seguridad jurídica y la violación de la fuerza de los contratos se produjo; ¡vaya si se produjo! Lamentablemente, se produjo, y esto nos está costando muchísimo hacia el exterior. Debería servirnos de ejemplo para no aumentar o duplicar esa medida. Se adoptó dicha medida porque la opción era la nada, el caos, la desaparición de nuestro sistema financiero. ¡Pero vaya si nos ha costado!

El otro día nos explicaban las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay que cuando se liberaban las cartas de crédito en trámites de exportaciones, en ese juego cruzado, había muchos bancos que no las querían aceptar -las del Banco de la República Oriental del Uruguay- porque decían que era un banco reprogramado. Eso, en todo caso, nos da la medida de los errores que no deberíamos cometer cuando tenemos otra opción. Si no tenemos ninguna opción, bueno, quizás ese sea el camino. Ahora, si tenemos otra opción, agucemos el ingenio y tratemos de no aumentar los problemas que ya tenemos de vulneración de la seguridad jurídica, que, seguimos afirmando, es un tema fundamental para nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: simplemente queremos fijar nuestra posición respecto a este tema, pues en él hemos estado trabajando en nuestro departamento junto a la gente que se encuentra en esa situación; hemos acompañado de cerca toda esta movilización, que es muy especial, porque sale de los parámetros normales cuando de endeudamiento se trata.

Aquí hay un elemento totalmente novedoso -por lo menos en los últimos tiempos-, porque se trata de gente que está sufriendo una situación que le ha llegado de afuera en su totalidad, que le ha sido im-

puesta, en la que el libre albedrío o la posibilidad de prever este tipo de cosas no estuvo presente. Y en ese sentido creemos que también debe ser manejado este tema.

Decía que se trata de un asunto que nos ha preocupado desde el primer momento; hemos estado en la asamblea realizada en Salto, aunque no pudimos estar presentes en la que hace pocos días se llevó a cabo en Durazno. Inclusive, el 23 de agosto mantuvimos una entrevista con el señor Ministro Atchugarry -se la solicitamos junto con el señor Diputado Ortiz, a título personal-, en la que le planteamos nuestra preocupación; nuestra intención era intercambiar opiniones a efectos de conocer, previamente a la asamblea de Salto, la posición del Poder Ejecutivo. En aquel entonces manifestamos que no lo hacíamos para ser portavoces del Gobierno ni nada que se parezca -no lo somos-, sino para saber a qué atenernos y conocer qué idea tenía el Gobierno respecto a este tema.

En cuanto al ámbito en que se debería dar esta discusión, para nosotros no es una cuestión de fondo. El año pasado, con respecto a las políticas de frontera estuvimos empeñados en llevar adelante la creación de una Comisión Especial, idea que la Cámara no compartió. Posteriormente, en la Comisión de Asuntos Internacionales trabajamos en torno a ese tema y llegamos a conclusiones interesantes; inclusive, hace poco tiempo, los Presidentes de ambos países firmaron un documento respecto al cual esta Cámara, a través de la Comisión de Asuntos Internacionales, tuvo una acción muy importante. Se trabajó, no en el ámbito de esa Comisión Especial que pretendíamos crear, sino en el de la Comisión habilitada para entender en estos temas.

Por lo tanto, en este caso vamos a compartir y a acompañar la posición de nuestro Partido, sin que esto constituya para nosotros un tema de primera preocupación.

Lo que sí es prioritario y constituye una gran preocupación para nosotros es el tema de fondo que motiva toda esta discusión: la gente que quedó presa de esta situación, que -como bien dijo el señor Diputado Ronald Pais, quien me precedió en el uso de la palabra- para nosotros era previsible, dadas las circunstancias en que nos encontramos.

Cuando algún legislador ha dicho en una de estas asambleas que sabía lo qué iba a pasar con este modelo y la situación de la economía nacional, pensábamos que nosotros también sabíamos qué iba a pasar cuando algunos pedían -todos los presentes lo recordaremos- un pequeño nivel de inflación, un pequeño margen de devaluación; y en una devaluación posible del 200%, un 40% puede ser un poquito de inflación. Hubo líderes políticos que en su momento manifestaron que al país no le hacía mal un porcentaje pequeño de inflación. Este es el resultado de un porcentaje pequeño -cada uno tiene su interpretación- de inflación.

Reitero que vamos a acompañar la posición del Partido Nacional.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: el Nuevo Espacio ha firmado la moción que propone la creación de una Comisión Especial.

Nosotros decimos que los argumentos de procedimiento son opinables, como bien manifestaba el señor Diputado preopinante. La Cámara tiene antecedentes de haber creado Comisiones Especiales de diverso tipo, con diferentes objetivos; cada uno hará la evaluación que le merezca el trabajo de esas Comisiones.

Pero decimos que todo este problema del endeudamiento de la sociedad uruguaya tiene entidad y mérito como para crear una Comisión Especial en la Cámara. El debate se centra en la oportunidad.

Nosotros creemos que la sociedad uruguaya necesita una señal de esta Cámara en el sentido de crear un ámbito en el que se pueda abordar, estudiar y analizar en toda su complejidad -como bien se ha señalado- todo lo relativo al agro, a la vivienda, a la industria y al comercio.

Esas dos razones son las que ameritan que apoyemos la creación de esta Comisión Especial. Si la mayoría de la Cámara no la acompaña, será la Comisión de Hacienda o la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración la que analizará estos temas, tal como lo hizo la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca cuando estudió el proyecto de

suspensión de ejecuciones para los productores agropecuarios.

En definitiva, de una manera u otra, la Cámara abordará el tema; por lo tanto, esto no es preocupante.

Sí preocupan las cosas que se han manifestado en Sala al abordar el tema de fondo, y en tal sentido queremos dejar nuestras constancias. Se sigue analizando este problema en forma equivocada. Hoy el problema no es solo el impacto de la devaluación, sino que no hay crédito y que el aparato productivo está paralizado. Esto no ha sido responsabilidad de la oposición; eso ha sido responsabilidad, ciento por ciento, del Gobierno que preside el doctor Batlle.

¡A la gente la han estafado, y esa es la verdad! Le dijeron que en febrero se iba a arreglar el asunto, pero no se arregló; en mayo se manifestó que con el segundo ajuste se iba a solucionar; después se dijo que el 20 de junio se iba a resolver, pero la situación ha ido empeorando cada vez más. ¡Esa es la verdad de la situación actual!

Entonces, que nos vengan a hablar de la seguridad de los contratos y del cumplimiento de la seguridad jurídica, sinceramente es algo incomprensible. Entendemos los argumentos en cuanto al procedimiento de la Cámara, respecto al mejor ordenamiento del trabajo; nos parece que eso es opinable. Pero no se puede pensar que la creación de una Comisión Especial generará altas expectativas porque, lamentablemente, la gente no cree en el sistema político. Afirmar que la creación de una Comisión Especial implicará hacer circo es un muy mal argumento. No es de recibo; es inadmisible.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: el señor Diputado Michelini decía que la sociedad está necesitando una señal, que podría darse con la creación de esta Comisión Especial; al mismo tiempo, hacía referencia a los problemas de empleo y a la falta de crédito que afecta a la producción.

En este entorno, yo hago una reflexión. Me pregunto si al crear una Comisión Especial tendiente a la reestructura del endeudamiento interno no estamos dando una señal que puede ser positiva para muchas personas endeudadas en dólares, pero negativa para el empleo y la producción. En un momento en que hay notoria retracción del crédito, hablar de suspensión de ejecuciones o de reestructura del endeudamiento interno puede determinar que muchas personas que estén pensando en volcar sus dineros al circuito, ya sea prestándolo a particulares o depositándolo nuevamente en los bancos, se retraigan a la espera de saber cómo se soluciona esta problemática del endeudamiento. En la medida en que exista una posibilidad de suspensión de ejecuciones, eso generará una retracción inmediata del crédito, en un momento en el que es tan necesario para la producción agropecuaria.

Al mismo tiempo, en un país con un nivel cultural y una inteligencia importante, muchos uruguayos pueden pensar que si se reestructura el endeudamiento respecto a los bancos, se puede llegar a reestructurar el endeudamiento que los bancos tienen con los ahorristas, con los depositantes. Y después de lo que hemos logrado en este momento, que es un incremento de los depósitos -que revirtió un proceso de seis largos meses de disminución sistemática de depósitos en el sistema financiero-, por una vuelta de tuerca pueden surgir nuevos inconvenientes en un tema que hoy creíamos superado.

Lo que quería señalar -por eso pedí la interrupción- es que siempre debemos ver las dos caras de la moneda. De un lado está el problema de los endeudados, que es grave, complicado y tiene un tema humano de fondo; pero del otro lado tenemos que analizar qué señal estamos emitiendo a quienes tienen el dinero en su casa o en los cofres de seguridad y no se animan a depositarlo, así como a aquellos que están pensando en invertir, por ejemplo, en la construcción, a través de la nueva ley que aprobamos para generar mejores condiciones y lograr el desarrollo esta industria. Me pregunto si por este lado no estamos desestimulando al ahorrista y al inversor.

Esto es cuanto quería aportar.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en definitiva, ese efecto supuestamente nocivo para la reactivación económica se va a generar igual en la Comisión de Hacienda; si se trata de analizar el problema y dicha Comisión nos dice que lo está haciendo, ya tendría ese efecto negativo en la reactivación económica.

En realidad, una Comisión Especial puede generar un ámbito para que concurran no solamente las personas endeudadas, sino aquellos que son partícipes del fenómeno del crédito, a los efectos de explicitar también su posición. La creación de una Comisión Especial no significa que se vaya a legislar en determinada dirección. Aquí se sigue analizando la realidad, pensando con los parámetros y coordenadas previos al día 4 de agosto, cuando la coalición de Gobierno adoptó una resolución en cuanto a la banca nacional, a la banca gestionada, que ha tenido un impacto tremendo en la sociedad uruguaya, no solo en el exterior sino, fundamentalmente, en la población y en los actores económicos.

Por lo tanto, están razonando mal; pero nos tienen acostumbrados a que razonan mal y a que dan malas soluciones. Entonces, no es novedad que estén razonando mal y que en este momento se estén equivocando otra vez.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: en la misma línea que el Diputado preopinante, queremos relatar que en el departamento de Maldonado participamos en dos asambleas de vecinos que son deudores en dólares. Queremos reflejar claramente la realidad en esta Cámara, como la establecen inclusive las notas escritas por aquellos que representan a esos vecinos, en las cuales se demuestra que ellos se endeudaron porque recibieron un claro mensaje de que no sucedería lo que al final ocurrió.

En esa asamblea, en la que participamos legisladores de nuestra fuerza política y también el señor Diputado Fernández Chaves -Representante del Partido Colorado por nuestro departamento, quien puede testimoniar lo expresado por los vecinos-, algunas personas explicaron que se endeudaron, inclusive este año, porque desde el Gobierno se les daba la tranquilidad de que no se generaría nada que pudiera alterar lo que se venía dando en materia de política cambiaria.

Con respecto a la fuerza de los contratos, conversando con el señor Diputado Fernández Chaves, coincidíamos en que algunos eran verdaderamente leoninos e infirmables; pero la gente los firma por distintos motivos, por ejemplo porque de una vez por todas quiere tener su terreno y construir su casa. La gente no está especulando, y quienes generaron la política y los cambios de la que son víctimas un montón de vecinos del departamento de Maldonado y del país entero tienen que demostrar sensibilidad. Ellos esperan que sea así, y yo creo que es de justicia.

Las Comisiones Especiales creadas en esta Cámara han hecho un diagnóstico y una serie de propuestas más que importantes. Citemos, por ejemplo, a la Comisión Especial relacionada con el estudio de las situaciones de pobreza. ¿Quién de nosotros puede decir que su actuación no ha sido altamente positiva? Si hablamos de la Comisión que se encarga del fenómeno de la emigración, ¿quién puede decir hoy que este fenómeno social impactante, que afecta la parte estructural de la sociedad uruguaya, no sigue vigente y con más fuerza y no amerita también que demos una respuesta?

Ahora, con el problema financiero que tenemos han surgido dos situaciones acuciantes, que nadie puede ocultar y tampoco nosotros como legisladores: las necesidades básicas insatisfechas y el endeudamiento en dólares que tienen los vecinos.

Acabo de recibir un "e-mail" del señor Eduardo Saturno, que representa a la Coordinadora de Deudores en Dólares del departamento de Maldonado y participó en la Asamblea Nacional realizada en Durazno el domingo pasado, en la que se convocó para una nueva reunión el próximo domingo. En dicho "e-mail" expresa que la voluntad de los vecinos es pagar los créditos contraídos. La nobleza de la gente es clarísima; la gente quiere pagar, pero le cambiaron las reglas de juego. Señala también que simplemente quieren encontrar una vía que les permita pagar.

Entonces, no queremos -como ya ha pasado en Maldonado en otras situaciones, como en ocasión de la rebaja salarial- que empiecen los suicidios porque la gente quiera pagar y no puede hacerlo.

Creo que no genera un alejamiento de las funciones específicas de los legisladores el crear una Comisión Especial acotada en el tiempo, que no solo dé una señal, sino que se dedique full time a este estudio, que ¡vaya si es importante! Preguntemos a los vecinos qué opinan sobre el hecho de que esta Cámara considera que no hay mérito para crear una Comisión Especial para el estudio del endeudamiento en dólares.

18.- Solicitud de prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Topolansky.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en setenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: evidentemente no es oportuno votar la prórroga del término de la sesión en este momento, porque el tema se puede volver a plantear en la sesión de mañana. Me parece que no es conveniente extender un proceso de deliberación sobre este tema, si hasta hace diez minutos las diferentes bancadas no lo teníamos previsto.

En esta materia nosotros siempre hemos buscado el máximo de los consensos. Además, no hay razón para que en el día de mañana no se vuelva a plantear el tema, si así se desea. Francamente, no creo que haga a la cuestión de fondo que el asunto se aborde en la Comisión de Hacienda o en una Comisión Especial.

Insisto, en esta materia nosotros siempre nos hemos manejado con el máximo consenso posible. En esta oportunidad no se ha tenido en cuenta la opinión del Partido en el sentido de que pretendíamos no prolongar la discusión, porque tenemos la instancia de mañana y hasta hace diez minutos no teníamos previsto que esta situación se fuera a dar. Nos sentimos sorprendidos y disgustados, porque pensamos que de alguna forma en este caso no se está llevando adelante una práctica de buen relacionamiento.

19.- Comisión Especial. (Solicitud de creación).

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado, a quien le restan cinco minutos de su tiempo, dado que hay un señor legislador anotado para hacer uso de la palabra en la media hora final.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: trataremos de ser breves y exponer en estos cinco minutos los conceptos que queríamos desarrollar.

Estamos convencidos de que el mejor tratamiento que es factible dar a este tema es en la Comisión de Hacienda. No creemos que una Comisión Especial pueda darle un tratamiento más a fondo, máxime cuando lo más probable es que quienes integren esa Comisión Especial sean, precisamente, los miembros de la Comisión de Hacienda, que vienen considerando este tipo de temas desde el comienzo del actual Período legislativo.

Es un tema que nos preocupa enormemente; es un tema que nos inquieta. Todos conocemos a alguien, tenemos amigos, parientes y conocidos endeudados en dólares, gente que está sumamente preocupada por cumplir con el pago de esas cuotas a las que se comprometieron. Pero el nombre de la Comisión nos genera algunas dudas. Una Comisión Especial para tratar la reestructura del endeudamiento interno es -como mencionaba hace pocos minutos en la interrupción que gentilmente me concedió el señor Diputado Michelini- una Comisión que tiene un cometido que puede llevar a generar inquietudes en sectores como el de los ahorristas, respecto de los cuales se ha logrado la calma en el sistema financiero uruguayo. Debemos tener presente que detrás de todo endeudado en dólares hay un acreedor en dólares que puede ser el propio banco que, a su vez, adeuda a cientos o miles de depositantes. También debemos tener en cuenta la situación de todos aquellos ahorristas en

dólares americanos y depositantes en plazos fijos de los bancos suspendidos que han hecho un esfuerzo sumamente importante para lograr la reapertura de esas instituciones. Estos ahorristas tienen como garantía del reembolso de todo o parte de su crédito el pago que deben hacer todos los endeudados con los bancos. Cualquier solución que se encuentre respecto de los endeudados con el sistema financiero va a afectar a los acreedores de ese sistema, que son esos miles de uruguayos, razón por la cual...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 53)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes